

Proyecto de recuperación de las márgenes del Ozama en Santo Domingo

Estudios de factibilidad

PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO - PAG

Febrero 2026

P5.5
PAG

Vérsion final



Ciente

Nombre	Agence Française de Développement
Datos de contacto	5, rue Roland Barthes 75012 PARIS
Interlocutor@	Fabrice JUQUOIS juquoisf@afd.fr

Groupe Huit

Datos de contacto	4 rue René Viviani, CS 26220, 44262 NANTES CEDEX 2 FRANCE Tel. +33 2 51 17 29 00 - groupehuit@groupehuit.com
Interlocutora	Camille LE BLOA camille.le-bloa@groupehuit.com

Informe

Título	Diagnóstico y plan de acción de género
Número de páginas	59
Número de anexos	01
Referencia del proyecto	250630

Versiones

Fecha	Versión del documento	Objeto de la revisión	Redactor	Aprobación
03/10/2025	V1	N/A	AMA/ESV	CBL
13/02/2026	VF	Complementos después de misión/ comentarios AFD/URBE	CBL	CBL

Indice

CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN	5
A. El Proyecto	5
A.1. Contexto	5
A.2. Objetivos	6
A.3. Contenido	6
A.4. Socios y partes interesadas	7
B. Conceptos claves	7
B.1. Género e igualdad de género	7
B.2. Interseccionalidad	8
B.3. División sexual del trabajo	8
C. Objetivos del Diagnóstico y Plan de Acción de Género	9
C.1. Enfoque y metodología	9
C.2. Realización del Diagnóstico de Género	10
C.3. Realización del Plan de Acción de Género	11
C.4. Plan de trabajo y calendario	13
CAPÍTULO 2 DIAGNOSTICO DE GÉNERO	14
A. Marco normativo e institucional internacional	14
A.1. Contexto global	14
A.2. Tratados ratificados por República Dominicana y objetivos específicos	15
A.3. Estrategia de Francia y de la AFD	15
B. Revista de la legislación nacional y de la política de género nacional	16
B.1. Marco legal en la República Dominicana	16
B.2. Instituciones y herramientas de aplicación del marco normativo	18
B.3. Puntos de atención	21
C. Contexto de género en República Dominicana y Santo Domingo	22
C.1. República Dominicana en el contexto global	22
C.2. República Dominicana en el contexto de LAC	23
C.3. Contexto de género dentro del país	25
C.4. Contexto de género en Santo Domingo	27
D. Contexto de género en Las Lilas	28
D.1. Perfil sociodemográfico y factores de vulnerabilidad	29
D.2. Acceso a la educación y capital humano	31
D.3. Agua y saneamiento	31

Diagnóstico y plan de acción de género

D.4. Salud y protección social	32
D.5. Movilidad	32
D.6. Seguridad y violencia	33
D.7. Vulnerabilidad frente a los riesgos climáticos	34
D.8. Medios de vida	35
D.9. Mapeo de las partes interesadas	37
E. Integración del género por URBE	38
E.1. Presentación de URBE	38
E.2. Recursos humanos y capacidades en género	39
E.3. Estrategia y acciones de género	39
CAPÍTULO 3 PLAN DE ACCIÓN GÉNERO	41
A. Objetivos	41
B. Socios clave	42
B.1. URBE	42
B.2. ONGs	42
B.3. Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE)	43
B.4. Ministerio de la Mujer	44
C. Marco del PAG	46
D. Medios de implementación	50
D.1. Buenas prácticas para proyectos urbanos	50
D.2. Principales hallazgos y puntos de atención	51
D.3. Fase de lanzamiento	51
D.4. Recursos humanos, consultores y experticia	52
D.5. Presupuesto indicativo	52
D.6. Monitoreo y evaluación	54
ANEXO 1: TERMINES DE REFERENCIA PARA UN-A CONSULTOR-A EN GÉNERO PARA EL PROYECTO	55
A. Contexto y justificación	55
B. Objetivo general de la consultoría	55
C. Objetivos específicos	55
D. Alcance de la consultoría y actividades	56
E. Entregables esperados	56
F. Duración y cronograma	57
G. Modalidades de supervisión	57
H. Competencias y perfiles	57

Lista de abreviaturas

Abreviatura	Significado
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AIS	Área de Influencia del Proyecto
ASDE	Ayuntamiento de Santo Domingo Este
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAASD	Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
CDESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CICONA	Consejo Nacional de Asuntos Urbanos
COE	Centro de Operaciones de Emergencias
COPADEBA	Comité para la Defensa de los Derechos Barriales
DP	Defensor del Pueblo
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
EAS	Estándar Ambiental y Social (Banco Mundial)
EIAS	Estudio de Impacto Ambiental y Social
END	Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
ESMP / PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
ESS	Environmental and Social Standards (Banco Mundial)
FESF	Estudio de Factibilidad Socioeconómica y Financiera
FGD	Focus Group Discussion (Grupo Focal)
GRM / PQRS	Mecanismo de Quejas, Reclamos, Peticiones y Sugerencias
INSUCO	Instituto Superior de Consultoría
MAP	Ministerio de Administración Pública
MMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MINPRE	Ministerio de la Presidencia
MIVED	Ministerio de la Vivienda y Edificaciones
MSP	Ministerio de Salud Pública
ND5	Norma de Desempeño 5 (IFC)
ONG / NGO	Organización No Gubernamental
PAR / RAP	Plan de Acción de Reasentamiento
PAP	Personas Afectadas por el Proyecto
PGR	Plan de Gestión de Reclamaciones
PIU	Unidad Ejecutora del Proyecto
PMR / PCD	Personas con Movilidad Reducida / Personas con Discapacidad
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
PRMS	Plan de Restablecimiento de Medios de Subsistencia
RPF	Marco de Política de Reasentamiento
SbN	Soluciones Basadas en la Naturaleza
SENASA	Seguro Nacional de Salud
TDR	Términos de Referencia
URBE	Unidad Ejecutora para la Readecuación de Barrios y Entornos

Capítulo 1 Introducción

A. El Proyecto

A.1. Contexto

El Proyecto Recuperación Márgenes del Ozama busca la rehabilitación, el saneamiento, la preservación y el uso sostenible de las cuencas de los ríos Ozama e Isabela en Santo Domingo. Bajo la gestión del URBE, la Unidad Ejecutora para la Readeacuación de Barrios y Entornos y un financiamiento de la AFD (Agencia Francesa para el Desarrollo), el Proyecto comprende una serie de acciones que buscan rescatar una longitud aproximada de 3,500 metros en la ribera del río Ozama en el Municipio de Santo Domingo Este (sectores Oxígeno, La Isla, La Ribera y Las Lilas), y en el Distrito Nacional (sector Gualey).

Los sectores elegidos son particularmente precarios y vulnerables al cambio climático, específicamente a las inundaciones relacionadas con la subida del río Ozama en las estaciones lluviosas. El realojamiento de los hogares más expuestos, la vegetación de una franja de 30 metros mínimo y la construcción de infraestructuras de protección permitirán reducir los riesgos de catástrofes.

La recuperación del río hace necesaria la liberación de los espacios que en la actualidad se encuentran ocupados, no solo por un tema de saneamiento, sino también para evitar las inundaciones de edificaciones que se encuentren en zona de riesgo. Para la protección del espacio liberado se propone construir una serie de obras, incluyendo "infraestructuras" verdes (soluciones basadas en la naturaleza) que servirán de barrera entre la margen del río y el Suelo Urbano Urbanizable de los sectores de Gualey, Los Tres Brazos, Los Mina Sur y el Ensanche Ozama.

La ejecución del proyecto permitirá reducir la contaminación del río Ozama, mejorar la calidad del agua, reducir el vertido de desechos sólidos, dar pasos avanzados hacia la navegabilidad del río Ozama, dotar los sectores colindantes de equipamientos deportivos y eliminar los asentamientos en condiciones de riesgos ante fenómenos naturales, focos de contaminación o riesgos derivados de la acción humana.

Para lograr la recuperación de la margen del río se procederá primero a realizar los levantamientos censales de las edificaciones y familias que ocupan la franja propuesta de intervención. Luego se agotará el proceso de indemnización, traslado de familias y demolición de las edificaciones. Una vez liberado el espacio, se realizarán los estudios, diseño y construcción de las obras que servirán de barrera de protección entre la margen del río y el suelo Urbano Urbanizable, y por último se entregarán las obras a las instituciones responsables para la debida gestión de estas.

El proyecto pretende continuar con la planificación del gobierno que busca la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de las cuencas de los ríos Ozama e Isabela.

Se ha decidido implementar este proyecto en varias fases, debido a su alcance amplio y la importancia de obtener primeros resultados a corto y mediano plazo. La primera fase, que se implementará a corto plazo, estará enfocada en la recuperación del margen del Ozama en el sector de Las Lilas.

A.2. Objetivos

El objetivo general es la rehabilitación, el saneamiento, la preservación y el uso sostenible de las cuencas de los ríos Ozama e Isabel. El Proyecto Recuperación Márgenes del Ozama pretende rescatar una franja de terreno de la margen del río Ozama situada en los sectores Las Lilas, Oxígeno, La Isla, La Ribera y Gualey, con el objetivo de construir una franja de protección ambiental que permita reducir la contaminación del río Ozama y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades colindantes.

Se trata de un proyecto integral y multidimensional que tiene también los objetivos siguientes:

- **Adaptación al cambio climático y gestión de las catástrofes naturales:** Los barrios elegidos son particularmente precarios y vulnerables al cambio climático, específicamente a las inundaciones relacionadas con la subida del río Ozama en las estaciones lluviosas. El realojamiento de los hogares más expuestos, la vegetación de una franja de 30 metros mínimo y la construcción de infraestructuras de protección permitirán reducir los riesgos de catástrofes.
- **Descontaminación del río Ozama y reducción del vertido de residuos sólidos:** Los barrios elegidos son zonas de alta concentración de residuos, al estar en las orillas del río Ozama y en las confluencias de sus cuencas, principales fuentes de vertidos. La disminución de la población que vive en las orillas, el financiamiento de equipamiento para la recolección, el trabajo de sensibilización con las comunidades y de organización con los recicladores tendrán un impacto directo sobre el vertido de residuos sólidos y su gestión sostenible.
- **Renovación urbana y reducción de las brechas territoriales:** El proyecto permitirá una renovación urbana en los barrios, con el desarrollo de espacios y equipamientos públicos (parque urbano, centro polideportivo, canchas de béisbol y fútbol...) y la construcción de vías transitables y ciclovías para mejorar la accesibilidad y la movilidad en estas zonas. Todo esto contribuirá a reequilibrar el desarrollo urbano y el acceso a los servicios y oportunidades de empleos en la ciudad de Santo Domingo, desde las orillas del río.

A.3. Contenido

Para lograr el objetivo general del proyecto se definen las siguientes acciones específicas a desarrollar:

- Trasladar a las familias asentadas de manera informal en las zonas vulnerables de la Margen Oriental donde existan probabilidades ciertas de la ocurrencia de desbordamiento de agua, deslizamientos de tierra y cualquier condición que constituya peligro para la vida y la propiedad de las personas.
- Recuperar la franja de protección obligatoria de 30 metros de la margen del río según lo establecido en la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Crear una franja de protección que permita establecer el límite entre los habitantes de los sectores y la margen del río. La franja contempla la construcción de obras de alcantarillado sanitario, infraestructura para la movilidad, alumbrado público, equipamiento para recolección de residuos, sistema de drenajes pluviales, entre otros. Cuando sea posible, soluciones basadas en la naturaleza (SbN) serán consideradas e implementadas para favorecer la biodiversidad (orillas plantadas con especies locales, jardines de lluvia, zanjas plantadas, techos vegetales, muros y fachadas vegetales, humedales artificiales, etc.)
- Incidir en la conciencia ambiental de los habitantes que colindan los sectores del proyecto.

Diagnóstico y plan de acción de género

- Construir equipamientos deportivos, educativos y mobiliario de uso urbano.
- Conectar los sectores colindantes con el resto de la provincia de Santo Domingo, mejorando su calidad de vida y educación, como parte del mejoramiento de los barrios de la ciudad.

A.4. Socios y partes interesadas

La consultoría involucra los siguientes actores:

- **AFD (Contratante):** Actúa como la supervisora contractual y fuente de financiamiento del estudio. La AFD define los términos de referencia y criterios de evaluación, selecciona y contrata al consultor, y recibe los resultados finales del estudio, asegurándose de que cumplan con los objetivos.
- **URBE:** Actúa como supervisora técnica. Recibe los informes, realiza revisiones internas y utiliza los resultados del estudio para el desarrollo de su proyecto.
- **CONSORCIO G8-TECMALAB (Consultor):** Ejecuta los estudios mencionados conforme a los requerimientos de la AFD y URBE.

B. Conceptos claves

B.1. Género e igualdad de género

El concepto de **género** viene de las ciencias sociales y refiere a características sociales diferenciadas que definen los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres en un dado momento¹. Además de las características y oportunidades socialmente asociadas a hombres y mujeres y a las relaciones entre mujeres y hombres y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones se construyen y asimilan socialmente a través de los procesos de socialización. Están vinculados a un contexto específico, puntual y variable. El género determina lo que se espera, se permite y valora en una mujer o un hombre en un contexto dado. En la mayoría de las sociedades existen diferencias e inequidades entre hombres y mujeres en cuanto a responsabilidades, actividades realizadas, acceso y control sobre los recursos, y oportunidades de toma de decisiones. El género forma parte de un contexto sociocultural más amplio, al igual que otros criterios importantes para el análisis sociocultural, en particular la clase social, la raza, el nivel de pobreza, el grupo étnico, la orientación sexual, la edad, etc.

En consecuencia, el género se entiende como **construcción social, un proceso relacional y una relación de poder, entrelazados con otras relaciones de poder**. Este enfoque implica abordar el

¹ONU Femmes, [OSAGI Concepts and Definitions](#); Bereni L., Chauvin S., Jaunait A., Revillard A., *Introduction aux études sur le genre*. 2e édition revue et augmentée, De Boeck Supérieur, 2012.

Diagnóstico y plan de acción de género

género a través de la igualdad entre mujeres y hombres, pero no solo (minoridades de género, por ejemplo).

La identidad de género se refiere a la experiencia íntima, profunda y personal que vive cada individuo, ya sea que corresponda o no a su fisiología o al género asignado al nacer. Esto abarca tanto la percepción personal del cuerpo, que puede implicar la libre decisión de cambiar la apariencia o función del cuerpo por medios médicos, quirúrgicos u otros, como otras expresiones de género, como la ropa, el lenguaje y los gestos.²

B.2. Interseccionalidad

La **interseccionalidad** (según las obras de Kimberlé Crenshaw) es un concepto feminista, una metodología de investigación y un punto de apoyo para cualquier plan de acción de justicia social. Parte de la premisa de que las personas experimentan múltiples identidades en diferentes niveles, identidades derivadas de relaciones sociales, un pasado y el funcionamiento de las estructuras de poder. Las personas pertenecen a más de una comunidad a la vez y pueden experimentar opresión y privilegio al mismo tiempo (por ejemplo, una mujer puede ser una profesional sanitaria respetada mientras sufre violencia doméstica en su hogar). El objetivo del análisis interseccional es revelar múltiples identidades, exponer diferentes tipos de discriminación y desventajas que surgen como resultado de todas estas identidades.

B.3. División sexual del trabajo

La división sexual del trabajo es un concepto importante en el análisis básico de género que proporciona una mejor comprensión de las relaciones sociales y es un punto de partida para un cambio sostenible a través del desarrollo. La división del trabajo se refiere a la forma en que una sociedad divide el trabajo entre hombres y mujeres, niños y niñas, según los roles de género socialmente definidos o lo que considera trabajo correcto y apropiado para el género. Cualquiera que planifique una intervención comunitaria debe conocer y comprender la división del trabajo y la asignación de activos desglosados por sexo y edad para cada comunidad implicada en intervenciones de desarrollo. La división del trabajo incluye varios tipos de roles:

- **Roles productivos:** Actividades realizadas por hombres y mujeres para producir bienes y servicios para la venta, el intercambio o satisfacer las necesidades de subsistencia de la familia.
- **Roles reproductivos:** Actividades necesarias para garantizar la reproducción de la fuerza laboral de una sociedad. Esto incluye tareas domésticas como limpiar, cocinar, maternidad, educación y el cuidado de los familiares (**concepto de cuidado**). Estas tareas son realizadas principalmente por mujeres.
- **Rol en la gestión comunitaria:** Actividades realizadas principalmente por mujeres a nivel comunitario, como extensión de su papel reproductivo, para garantizar la provisión y mantenimiento de recursos escasos de consumo colectivo como el agua, la atención sanitaria y la educación. Se trata de un trabajo voluntario no remunerado realizado durante el "tiempo libre".
- **Papel político comunitario:** Actividades realizadas principalmente por hombres a nivel comunitario, a menudo en el contexto de la política nacional. Este papel de liderazgo oficialmente reconocido puede ser remunerado directamente o conducir a un mayor poder y un mejor estatus social.

² FNUAP et Promundo (2010), *Involucrando a hombres y niños en la igualdad de género y la salud. Un conjunto global de herramientas para la acción*; ONUSIDA (2011), *Guide de terminologie de l'ONUSIDA*.

Diagnóstico y plan de acción de género

- **Triple rol:** Esto se relaciona con el hecho de que las mujeres tienden a trabajar jornadas más largas y fragmentadas que los hombres, ya que generalmente desempeñan tres roles: trabajo reproductivo, productivo y comunitario.

C. Objetivos del Diagnóstico y Plan de Acción de Género

C.1. Enfoque y metodología

◆ Principios rectores:

Para garantizar la calidad del servicio y su alineación con los términos de referencia y las mejores prácticas internacionales, el enfoque propuesto se basa en los siguientes principios:

- **Enfoque de «no causar daño»**, es decir, una evaluación de riesgos ambientales y sociales con perspectiva de género, para garantizar que el proyecto no agrave las desigualdades de género, gracias a:
 - La consulta a las partes interesadas teniendo en cuenta la perspectiva de género, abordando las cuestiones de género en el contenido de la consulta y garantizando una representación adecuada de hombres, mujeres, niñas y niños en el proceso de consulta;
 - La evaluación de los riesgos sociales con una perspectiva de género, en particular en lo que respecta a los desplazamientos;
 - La recopilación de datos sensibles al género y orientados al género (datos desglosados por sexo, movilización de mujeres encuestadoras, etc.).
- **Enfoque feminista:** se basa en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en todas sus dimensiones. Basado en los marcos internacionales (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ODS) y la Estrategia internacional de Francia para una diplomacia feminista (2025-2030), se ajusta a los compromisos del Grupo AFD en materia de igualdad de género.
- **Enfoque interseccional:** inspirado en los trabajos de Kimberlé Crenshaw, tiene en cuenta la forma en que el género interactúa con otros factores (edad, clase social, discapacidad, origen, etc.) para producir múltiples discriminaciones. El análisis tiene en cuenta estas intersecciones para garantizar un acceso equitativo a los beneficios del proyecto.
- **Enfoque participativo:** Las intervenciones se basan en una fuerte participación de las partes interesadas, incluidos los actores institucionales y la sociedad civil (ONG, organizaciones comunitarias). También se trata de garantizar una representación equilibrada de las poblaciones afectadas en función del género, la edad y otros criterios pertinentes.
- **Enfoque transformador:** en consonancia con la estrategia de género de la AFD, su objetivo es lograr cambios sociales sostenibles mediante la recopilación y el análisis de datos específicos de género, lo que permite identificar y corregir los desequilibrios de poder y las normas de género.

◆ Metodología

Diagnóstico y plan de acción de género

El proyecto tiene un objetivo explícito de **reducir las desigualdades de género**: gracias a la evaluación de referencia de las desigualdades de género, las relaciones de poder, las funciones y responsabilidades de hombres y mujeres en el contexto del proyecto, etc., y la confrontación con los objetivos del proyecto, **la evaluación de género identifica las palancas para la reducción de las desigualdades de género mediante el plan de acción de género**.

El PAG tiene como objetivo **transversalizar el enfoque de género** en todas las fases del proyecto, reduciendo brechas estructurales e impulsando la participación equitativa de mujeres y hombres en el desarrollo urbano del sector Las Lilas. Se desarrolla conforme a la **Guía metodológica Género y Desarrollo Urbano** de la AFD (2021), y en coherencia con la legislación nacional y los compromisos internacionales asumidos por República Dominicana. Se analiza el marco legal y político vigente, incluyendo la Ley 390-40, el PLANEG III (2018–2030), la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los compromisos con la CEDAW y los ODS, para asegurar la alineación del proyecto con los principios de igualdad y no discriminación.

C.2. Realización del Diagnóstico de Género

El Diagnóstico de Género permite comprender las relaciones entre hombres y mujeres, su acceso a los recursos, sus actividades y las limitaciones a las que se enfrentan, en particular en lo que respecta a los desplazamientos. Una evaluación completa de la igualdad de género implica examinar los diferentes roles, derechos, necesidades y oportunidades.

◆ Objetivos del Diagnóstico:

Esta fase de diagnóstico busca proporcionar:

- **Una visión general** del marco institucional, político y jurídico relacionado con el género en Las Lilas: acuerdos internacionales vigentes, estrategias nacionales, instituciones responsables (ministerios, agencias, puntos focales) y principales partes interesadas (OSC, donantes, ONU, sector privado). Estos actores se **cartografian** según su interés e influencia, con especial atención a la sociedad civil.
- **Un análisis de las capacidades** de las partes interesadas en relación con la integración del género y la articulación entre género y desplazamiento en sus estructuras y actividades. Este estudio identifica sus necesidades de formación y acompañamiento, así como su grado de compromiso con la temática.
- **Una evaluación del contexto de género en Las Lilas**: Se identifican barreras en acceso a vivienda y propiedad, seguridad y uso del espacio público, infraestructura de servicios urbanos esenciales, participación en la toma de decisiones urbanas. Siguiendo los Términos de Referencia, el Diagnóstico se enfoca en particular en el **Acceso a servicios básicos** (educación, salud, agua y saneamiento), el **Trabajo doméstico y de cuidados** (sobrecarga femenina y carencia de servicios comunitarios), y el **Acceso a empleo e ingresos** (participación en el mercado laboral, barreras al crédito y al emprendimiento).
- **La integración transversal de las problemáticas de género en las actividades relativas al reasentamiento** y otros aspectos de manejo ambiental y social (EIAS, PPPI, etc.).

◆ Recopilación de datos:

- **Investigación bibliográfica y revisión de la documentación del proyecto y de los socios** : perfil y estrategias de Santo Domingo, marco jurídico y normativo del país en materia de igualdad de género (la Ley 390-40, el PLANEG III 2018–2030, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los compromisos con la CEDAW y los ODS), censo, PAR

Diagnóstico y plan de acción de género

del proyecto, documentos de investigación relacionados con el género, informes de donantes internacionales, ONU y ONG sobre la situación de igualdad de género en Santo Domingo y Las Lilas, entre otros, para identificar buenas prácticas y deficiencias con respecto a los estándares y puntos de referencia de buenas prácticas.

- **Entrevistas con informantes clave** (KII - *key informants interviews*) con personas con experiencia, conocimientos y/o comprensión específicos de cuestiones relacionadas con los temas de género en Santo Domingo y Las Lilas, especialmente en relación con desplazamientos. Entre los informantes clave se incluyen FundoAmor y la Fundación Luz de Futuro. Las KII son una herramienta cualitativa que preparamos estableciendo directrices con una lista de preguntas y temas que se abordan, con el fin de recopilar información cualitativa, y/o verificar las hipótesis establecidas a partir de la investigación bibliográfica.

C.3. Realización del Plan de Acción de Género

◆ Taller de elaboración conjunta del Plan de Acción de Género

Con el fin de fomentar la participación y la apropiación del PAG, el Consultor organizó **un taller de elaboración conjunta del Plan de Acción** con todas las partes interesadas durante **la misión de terreno**. El Consultor preparó antes del taller un borrador del PAG y algunas pistas de reflexión, con base en las conclusiones del diagnóstico. Este borrador sirvió para iniciar el debate durante el taller y dejó espacio para la **co-construcción del Plan**. El Consultor presta especial atención a la **participación de actores de la sociedad civil**, además de los actores institucionales.

◆ Objetivos del Plan de Acción de Género:

Basándose en el Diagnóstico de Género, el Consultor preparó un Plan de Acción de Género, con el objetivo de poner en práctica la integración de las cuestiones de género en el proyecto. Estas medidas se elaboraron conjuntamente con las partes interesadas locales durante un taller, con el fin de garantizar su pertinencia y coherencia con los objetivos del programa.

Se definen medidas en dos niveles:

- **Adaptaciones al diseño existente:** ajustes en infraestructura, servicios y procesos para asegurar la equidad en el acceso y uso.
- **Acciones complementarias:** iniciativas específicas para fortalecer el empoderamiento económico y social de las mujeres, como formación, emprendimiento o participación comunitaria. Cada medida es evaluada en términos de: Viabilidad técnica y operativa, aceptación social, costos e impacto esperado y requerimientos de recursos humanos especializados.


El PAG detalla **las acciones a llevar a cabo, los impactos esperados, los indicadores, los recursos, las responsabilidades y los plazos**. Las recomendaciones incluyen también mecanismos de seguimiento y mitigación para evitar cualquier aumento del riesgo de VBG. Finalmente, el PAG está acompañado de un **Plan de implementación y presupuesto**, es decir un cronograma de acciones con fases, responsables institucionales, indicadores de evaluación y presupuesto desglosado por actividad. Se aseguran recursos adecuados para su ejecución, monitoreo y ajustes en función del impacto observado.

Diagnóstico y plan de acción de género

En consonancia con el Marco de Intervención de la AFD sobre género y reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres³, el PAG contribuye al **indicador de género del CAD** de la OCDE y a la sostenibilidad de las acciones. Por último, el nivel de ambición del plan está ajustado en función de las capacidades y del compromiso en materia de igualdad entre mujeres y hombres de los socios locales.

³ <https://www.afd.fr/fr/cadre-intervention-genre-reduction-inegalites>; <https://www.afd.fr/fr/boite-outils-genre-diligences-environnementales-et-sociales>

C.4. Plan de trabajo y calendario

PLAN DE TRABAJO	CALENDARIO								
	M0	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8
Visitas de terreno									
Diagnóstico de Género									
Revisión de la legislación nacional y de la política de género									
Análisis del contexto de género en los hogares de Las Lilas									
Conducción de entrevistas con informantes claves									
Redacción del diagnóstico de género									
Plan de Acción de Género									
Identificación de medidas de integración de género									
Taller de co-construcción del PAG									
Finalización y entrega del PAG y diagnóstico (Producto 5,5)									
Comentarios URBE/AFD									

Reuniones con el cliente

Actividades participativas (taller, KII, FGD)

Entrega del producto final



Capítulo 2 Diagnóstico de Género

A. Marco normativo e institucional internacional

A.1. Contexto global

A pesar de que se reconoce a nivel mundial que la igualdad de género es fundamental para reducir la pobreza, lograr una gobernanza inclusiva y alcanzar el desarrollo sostenible, la desigualdad de género sigue siendo una realidad en todo el mundo. Como recuerda el Banco Mundial en su Estrategia de Género 2024-2030⁴, la violencia de género sigue siendo un importante problema mundial de derechos humanos y de salud pública que afecta a una de cada tres mujeres. Crisis como la del cambio climático, los conflictos y los desplazamientos agravan las desigualdades de género y limitan las oportunidades de las mujeres. Además, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en el mundo empresarial y en los puestos de liderazgo. Por último, factores intersectoriales como la pobreza, la discapacidad y el origen étnico aumentan aún más la vulnerabilidad de las mujeres.



EL MUNDO NO ESTÁ BIEN ENCAUZADO PARA ALZANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA 2030

DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO 5:

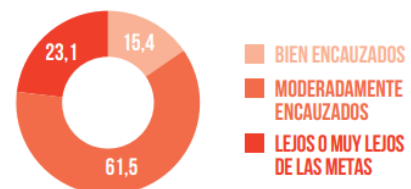


Ilustración 1 Infografía ONU-Mujer⁵

⁴ <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/099061124182033630>

⁵ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

A.2. Tratados ratificados por República Dominicana y objetivos específicos

Ante esta situación, la República Dominicana se ha comprometido a combatir las desigualdades de género, en particular mediante la ratificación de los siguientes tratados internacionales:

- Convención Interamericana sobre los Derechos Políticos de la Mujer, 1949
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificado en 1982
- Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), 1996
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 2001
- Declaración de Santo Domingo, 2018⁶ que busca reconocer los derechos de las mujeres rurales y fortalecer su participación en la vida cívica y económica

También se destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) que son marcos normativos internacionales fundamentales en la lucha contra las desigualdades.

En particular, los **objetivos de la CEDAW⁷ y los ODS⁸** relacionados con los derechos de las mujeres coinciden en las cuatro líneas generales siguientes:

- **Eliminar todas las formas de discriminación** y promover el pleno desarrollo de las mujeres mediante leyes y políticas públicas que garanticen la igualdad efectiva en todos los ámbitos de la sociedad (ODS 5.1 y CEDAW art. 3)
- **Garantizar la igualdad económica y profesional** mediante la reforma de las leyes para garantizar a las mujeres los mismos derechos al empleo, la propiedad, el crédito y los recursos productivos (ODS 5.a y CEDAW art. 11 y 14)
- **Reconocer y apoyar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado** mediante la implementación de políticas sociales, infraestructuras y servicios públicos adecuados. Garantizar que las mujeres gocen de condiciones de vida adecuadas (vivienda, servicios, infraestructuras y equipamientos) (ODS 5.4 y CEDAW art. 14)
- **Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres** y su acceso a puestos de decisión **en la vida política, económica y pública** (ODS 5.5 y CEDAW art. 7 y 14).

A.3. Estrategia de Francia y de la AFD

La AFD integró progresivamente la igualdad de género y formalizó la primera estrategia de género a través del *Cadre d'Intervention Transversal sur le genre et l'égalité femmes-hommes* (marco de

⁶ [Declaración de Santo Domingo, 2018](#)

⁷ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

⁸ https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

Diagnóstico y plan de acción de género

intervención transversal sobre la igualdad de género) adoptado en 2014⁹. La estrategia de la AFD se basa en los compromisos internacionales de Francia en materia de igualdad de género. Francia fue el cuarto país en adoptar una **política exterior feminista** en 2019, después de Suecia, Canadá y Luxemburgo.

Hasta la fecha, la **Estrategia Internacional para una Política Exterior Feminista de Francia (2015-2030)** es el marco principal de la acción de la AFD en materia de igualdad de género y se basa en los siguientes cinco pilares¹⁰:

- Defensa de los derechos y libertades
- Promover la participación y representación de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones
- Lucha contra todas las formas de desigualdad y violencia de género
- Garantizar la igualdad de acceso a los recursos y movilizar la financiación para avanzar hacia la igualdad
- Adoptar y promover una metodología feminista

La **acción de la AFD en materia de igualdad de género** se basa en el enfoque combinado de la integración de la igualdad de género en los proyectos, el desarrollo de proyectos específicos para abordar las desigualdades de género y la adopción de una feminista transformadora alineada con la Estrategia Internacional para una Política Exterior Feminista de Francia. Se centra en promover la autonomía física, económica y política de las mujeres y las niñas, con especial atención a la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, y al nexo entre género y cambio climático¹¹.

B. Revista de la legislación nacional y de la política de género nacional

B.1. Marco legal en la República Dominicana

La **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)**, asumida por la República Dominicana, marcó el inicio de un compromiso tangible del país con la superación de las brechas de desigualdad de género que en todos los ámbitos generan las diversas formas de discriminación por sexo, a través de iniciativas de incorporación del enfoque de igualdad de género en las políticas públicas al propiciar la creación de planes nacionales focalizados en la superación de la inequidad de género.

⁹ <https://www.afd.fr/fr/ressources/cadre-d'intervention-le-genre-et-la-reduction-des-inegalites-femmes-hommes> (consultado el 23/10/2025).

¹⁰ <https://www.diplomatie.gouv.fr/fr/politique-etrangere-de-la-france/diplomatie-feministe/strategie-internationale-de-la-france-pour-une-diplomatie-feministe-2025-2030/> (consultado el 23/10/2025).

¹¹ https://www.afd.fr/sites/default/files/2025-08/afd_infographie_egalite-genre_web.pdf (consultado el 23/10/2025).

Diagnóstico y plan de acción de género

En la República Dominicana, los esfuerzos encaminados en este sentido tienen una larga trayectoria y se derivan de la normativa que crea el Ministerio de la Mujer (Ley 86-99).

B.1.1. Constitución de la República Dominicana

Por otro lado, la **Constitución de la República Dominicana**, promulgada en **2010**, establece una serie de garantías y derechos fundamentales que promueven la igualdad entre hombres y mujeres. En su **artículo 39**, enfatiza el derecho a la igualdad, prohibiendo cualquier discriminación por género y promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Además, condena cualquier privilegio o situación que pueda quebrantar esta igualdad, destacando que las diferencias deben basarse únicamente en talento o virtudes individuales.

En relación con la participación política, la Constitución reconoce la necesidad de promover y garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a cargos de elección popular y en instancias de dirección y decisión en el ámbito público.

Asimismo, aborda la importancia de la maternidad y paternidad responsables, así como el valor del trabajo doméstico en el artículo 55. También condena la violencia intrafamiliar y de género en el artículo 42.

Otros derechos fundamentales recogidos en la Constitución incluyen la igualdad salarial por igual trabajo, el reconocimiento de uniones de hecho y el derecho a una vida libre de violencia.

B.1.2. Marco normativo

República Dominicana cuenta con un sistema legal y normativo robusto en cuanto a la igualdad de género. Entre otras, se destacan las normativas nacionales siguientes:

- La **Ley 390**, adoptada en 1940, otorga a la mujer dominicana plena capacidad de derechos civiles. Con la entrada en vigor de esta ley, se reconocieron a la mujer numerosas facultades que hasta entonces le habían sido negadas, situándola en igualdad de condiciones con el hombre en lo que respecta al derecho a testar, a ser testigo, a heredar y a ejercer libremente cualquier profesión u oficio.
- El **PLANEG III**¹² es el principal instrumento de política pública destinado a superar las desigualdades de género en el país. Se basa en un enfoque transversal y participativo, y se ha elaborado a través de más de quince mesas consultivas en las que han participado diversos sectores de la sociedad dominicana. El PLANEG III se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) de la República Dominicana, estableciendo siete temas prioritarios de intervención para alcanzar la igualdad de género: salud; educación; medio ambiente; economía y desarrollo; violencia; ciudadanía, democracia y participación social y política; género, tecnologías y TIC.
- La Ley 1-12 establece la **Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**¹³, que integra la igualdad de género como principio transversal en todas las políticas públicas. Dicha ley establece que todos los planes, programas y proyectos deben incluir un enfoque de género, garantizando así la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas. configura la desagregación por sexo, edad y territorialidad de carácter mandatorio en todas las estadísticas nacionales y

¹² [PLANEG III](#)

¹³ [Estrategia nacional de desarrollo](#)

Diagnóstico y plan de acción de género

el enfoque de género para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

- Por último, el **Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático (PAGCC-RD)** de la República Dominicana, elaborado entre 2016 y 2017, es una iniciativa destinada a integrar la perspectiva de género en las políticas de lucha contra el cambio climático. Este plan identifica las brechas de género relacionadas con el cambio climático en diversos ámbitos de la vida social, económica y política de las mujeres dominicanas, y propone medidas concretas para abordarlas. Entre dichas medidas se encuentran la integración de la perspectiva de género en la gestión de desastres, la promoción de la participación de las mujeres en los sectores forestal, agrícola y turístico, el fortalecimiento de su acceso a los recursos naturales y a las energías renovables, el reconocimiento de la copropiedad de la tierra y el empoderamiento económico de las mujeres que viven en zonas costeras vulnerables.

Un informe de 2020 de la ONU Mujeres⁸ indica que, en la República Dominicana, el 88,9 % de los marcos jurídicos que promueven, aplican y supervisan la igualdad de género en el marco del indicador de los ODS están en vigor. Los datos que se presentan a continuación se desglosan en cuatro campos de estudio: marco jurídico general y vida pública, violencia contra las mujeres, empleo, y matrimonio y familia. Como se puede observar, el primer ámbito es el que presenta la puntuación más baja en términos de rendición de cuentas y capacidad de respuesta de las instituciones en materia de género.

Political

Political participation, accountability and gender-responsive institutions



5.1.1 Legal frameworks that promote, enforce and monitor gender equality (percentage of achievement, 0 - 100)

- Area 1: overarching legal frameworks and public life
- Area 2: violence against women
- Area 3: employment and economic benefits
- Area 4: marriage and family

Ilustración 2 Marcos legales que promueven la igualdad de género - porcentaje de logro¹⁴

B.2. Instituciones y herramientas de aplicación del marco normativo

B.2.1. Ministerio de la mujer

En el año 1982 se crea la **Dirección General de Promoción de la Mujer**, como organismo encargado de coordinar las políticas gubernamentales, dirigidas a impulsar el desarrollo integral de la mujer, que racionalizara y articulara los esfuerzos relacionados con la promoción de la equidad de género de las diversas instituciones gubernamentales existentes y coordinara esfuerzos con instituciones de la sociedad civil, con la finalidad de eficientizar sus intervenciones.

En este mismo orden, surgió la necesidad de que las políticas públicas en género fueran diseñadas, coordinadas, supervisadas y evaluadas por un órgano gubernamental con la suficiente jerarquía y

¹⁴ [Datos ONU-Mujeres](#)

Diagnóstico y plan de acción de género

autoridad, de tal forma que pudiera incidir en los órganos formuladores de las políticas públicas de los diferentes sectores.

Este órgano superior tendría como finalidad ser la institución rectora y coordinadora de una coherente política pública de promoción de la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, dentro de un marco jurídico y administrativo que tendería a una real coordinación del trabajo en género que desarrollan los diferentes organismos del Estado que ejecutan programas y actividades dirigidas a la mujer.

En este contexto, finalmente se promulga la Ley No. 86-99, el 11 de agosto de 1999, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM) como organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.

En el año 2010 mediante el Decreto No. 56-10 se modifica el nombre de Secretaría de Estado de la Mujer, por Ministerio de la Mujer que se mantiene actualmente.

B.2.2. Plan Nacional de Equidad de Género

El Ministerio de la Mujer, desde su creación en el año 1999 tiene como responsabilidad diseñar y monitorear el Plan Nacional de Equidad de Género, hasta el momento se cuenta con tres planes nacionales:

El **primer Plan Nacional de Equidad de Género** desarrolla acciones Coordinadas desde el Estado para el Desarrollo de la Mujer **2000-2004 (PLANEG I)** obedeció al cumplimiento de la Ley 86-99 que contiene dicho mandato de forma clara y precisa, y representa el primer esfuerzo por diseñar una estrategia que abordara las principales problemáticas de las mujeres y planteara respuestas a estas desde el Estado.

Su diseño se realizó en el año 2000 en el marco del “Proyecto de fortalecimiento de la capacidad nacional para la ejecución de la Plataforma de Beijing” financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) por la entonces Secretaría de Estado de la Mujer, recién elevada a categoría de Secretaría de Estado, el más alto rango de la época, que permitió reforzar la legitimidad y capacidad de interlocución con las demás entidades estatales frente a la implementación del PLANEG.

El **segundo Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II)** fue elaborado en 2007 por la Secretaría de Estado de la Mujer. En este caso, se tomó como referencia la primera experiencia del PLANEG I, se enfatizó su vínculo con los instrumentos de derechos de las mujeres tanto nacionales como internacionales, y se focalizó en los principales problemas nacionales al incorporar una mirada de transversalidad e igualdad de género, con miras a contribuir a la superación de la discriminación y desigualdades de género que confrontan las mujeres dominicanas.

El **tercer y presente Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2018-2030 (PLANEG III)** se elabora como instrumento de Política Nacional de Igualdad, con el propósito de que sirva de referencia y vinculación con las acciones destinadas a alcanzar la igualdad plena y real entre hombres y mujeres implementadas por las entidades gubernamentales ejecutoras de políticas públicas cuyo responsable del seguimiento y monitoreo sea el Ministerio de la Mujer; además de promover los cambios socioculturales necesarios para el logro de la igualdad y equidad entre los géneros mediante una estrategia de acciones articuladas con y entre las instituciones del Estado.

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2018-2030 (PLANEG III) está pensado y dirigido a concitar el compromiso entre las instancias de la administración pública, los gobiernos locales, el

Diagnóstico y plan de acción de género

sector privado, la sociedad civil y el movimiento de mujeres, para su implementación con miras a cerrar la brecha de desigualdad social respecto a las mujeres, y contribuir a una sociedad basada en la igualdad y equidad de género.

Pese a esfuerzos dedicados durante décadas, persisten los estereotipos y discriminaciones de género, proyectados incluso en las jóvenes generaciones, sobre las que se mantienen modelos jerárquicos de masculinidad y feminidad, bajo influencias de ideas conservadoras, incluyendo aquellas de tipo religioso, afianzadas en los sistemas educativo y político, que obstaculizan los cambios culturales básicos para transformar relaciones de control y poder cuyas expresiones más dramáticas son la violencia contra las mujeres y el feminicidio.

De manera específica, los marcos de referencia fundamentales del PLANEG III son la Constitución de la República Dominicana 2010, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) (Ley Orgánica 1-12) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS). Estos referentes han pautado la elaboración del plan con el objetivo de garantizar coherencia con las políticas nacionales de desarrollo vigentes, así como con los compromisos internacionales signados por el país.

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que incorpora como uno de sus ejes transversales la igualdad de género y en su reglamento Decreto 134-14 indica el diseño de una política de igualdad de género, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de los cuales no solo se asume un Objetivo específico para el logro de la igualdad de género, sino que plantea la transversalidad de sus 16 Objetivos restantes.

B.2.3. Logros normativos

República Dominicana ha tenido varios logros normativos en igualdad de género en los últimos años. Se puede destacar algunos, que han contribuido a profundizar y acelerar el empoderamiento y adelanto de las mujeres, entre ellos:

- La creación de la Secretaría de Estado de la Mujer, mediante ley 86-99, posteriormente convertida en Ministerio de la Mujer, elevando así al más alto rango institucional el mecanismo rector para propiciar el adelanto de las mujeres.
- La aprobación de la Constitución Política de la República, en enero del año 2010, siendo este el texto constitucional más inclusivo de los derechos y de los intereses de las mujeres, en forma explícita e implícita, de toda la historia de la República Dominicana.
- La aprobación de la primera política pública para la prevención y sanción a la violencia contra las mujeres, mediante la ley 24-97 que modificó el Código Penal e instituyó como delito la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, dentro y fuera del hogar, incluyendo por primera vez la violación sexual entre parejas.
- El establecimiento de la cuota de un 25% de representación electoral para las mujeres, incluida por primera vez en la ley electoral 275-97 y posteriormente la aprobación de las leyes de cuota 12-000 de un 33% a nivel municipal y congressional y la 13-000, para la alternancia en las candidaturas a los cargos de alcaldías y vicealcaldías.
- El reconocimiento y protección de los derechos laborales de las mujeres en la Constitución y el Código de trabajo. Ratificación por parte del Estado Dominicano de Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que protegen los derechos laborales de las mujeres.

Diagnóstico y plan de acción de género

- La aprobación de la ley General de Salud 42-01 y la aprobación de una de las políticas públicas más importantes de los últimos 20 años, la ley de Seguridad Social 87-01. La incorporación del principio de igualdad de género y de no discriminación y da impulso a otras medidas de políticas relacionados con los derechos de las mujeres y la salud (ley 135-11 de VIH/ SIDA, el Decreto 32-01 que crea el Consejo Presidencial del SIDA, y el diseño e implementación del Plan Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes). La ley de Seguridad Social 87-01 establece el principio de universalidad y plantea que el Sistema de Seguridad Social deberá proteger a todos los dominicanos(as) y a los residentes en el país, sin discriminación por razón de salud, sexo, condición social o económica.
- La aprobación de la ley General de Educación 66-97 y el diseño y aplicación del Plan Decenal de Educación con la inclusión de la perspectiva de derechos humanos permanente e irrenunciable, y del principio de no discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza, así como su carácter de gratuidad en sus niveles inicial, básico y medio.
- La promulgación del Decreto 164-13 sobre compras a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que dispuso la actualización del Registro de Proveedores del Estado priorizando las empresas de propiedad femenina o con participación accionaria femenina superior al 50%. Si bien existe una cuota de compras públicas para proveedores que son microempresas, la ley aun no dispone de una cuota explícita para empresas de mujeres.

B.2.4. Otras herramientas

La implementación también se lleva a cabo a través de **proyectos multilaterales**, como el emblemático Sistema Nacional de Cuidados, impulsado por el PNUD¹⁵. El programa tiene por objeto diseñar y aplicar una política y un sistema nacionales de cuidados que promuevan la corresponsabilidad y reconozcan el trabajo de cuidados como pilar del desarrollo, con el fin de reducir la carga no remunerada de los cuidados y fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral. La estrategia de género del país cuenta con el apoyo de otros socios internacionales, como ONU Mujeres y el Banco Mundial, para reforzar las capacidades institucionales y armonizar las políticas nacionales con las normas internacionales.

De forma complementaria, la **Oficina Nacional de Estadística (ONE)** ha emitido la **Política de Transversalización del Enfoque de Género en las Estadísticas Oficiales**, con el fin de generar la evidencia necesaria para aplicar las políticas públicas de la República Dominicana en materia de equidad de género. Del mismo modo, la ONE ha desarrollado, en el marco de un trabajo interinstitucional coordinado, los siguientes sistemas de información: el Sistema de Indicadores Sensibles al Género (SISGE), el Sistema de Información Nacional sobre la Violencia de Género (SINAVIG) y el Atlas de Género.

B.3. Puntos de atención

A pesar de los numerosos esfuerzos del Gobierno republicano por aplicar esta perspectiva de género, persisten retos importantes en los marcos jurídicos y normativos.

En términos de violencia, la ONU indica que **el país aún no cuenta con un marco legal integral para reconocer todas las formas de violencia que ponen en riesgo cada vez más a las mujeres y las niñas, incluidas las nuevas formas de violencia digital.**¹⁶

¹⁵ [Sistema Nacional de Cuidados, PNUD](#)

¹⁶ [ONU - Día Internacional de la Mujer: avances y retos persistentes en RD](#)

Diagnóstico y plan de acción de género

Además, la aplicación de medidas de igualdad de género adolece de una **importante falta de datos**. Según informa ONU Mujeres, en diciembre de 2020 solo se disponía del 52,5 % de los indicadores necesarios para supervisar los ODS desde una perspectiva de género, con lagunas en áreas clave, en particular en lo que respecta a indicadores fundamentales del mercado laboral, como la brecha salarial de género. Además, hay muchas áreas, como el género y la pobreza, el acoso físico y sexual, el acceso de las mujeres a los activos (incluida la tierra) y el género y el medio ambiente, que carecen de metodologías comparables para la supervisión periódica. Tampoco existen indicadores que son representativos a nivel subnacional lo que dificulta el análisis de la situación de las mujeres en diferentes lugares del país.¹⁷

Consciente de estos retos, República Dominicana cuenta con un marco legal que le ha permitido la generación y el desarrollo de las estadísticas de género. No obstante, pese a los instrumentos legales existentes la **carencia de una Ley para el Sistema Estadístico Nacional** presenta algunas limitaciones. El establecimiento de una estrategia de estadísticas de género por ONE permitió definir los objetivos prioritarios para responder de forma efectiva a los acuerdos internacionales, la legislación nacional y los instrumentos de planificación vigentes.¹⁸

En 2022, en las **observaciones finales sobre el octavo informe periódico del CEDAW**¹⁹ sobre la República Dominicana, el Comité reconoció los numerosos avances realizados por este país en materia de inclusión de género. No obstante, el Comité expresó su preocupación por varios aspectos que se desarrollarán en la siguiente sección, y recomienda al Estado que refuerce el Ministerio de Asuntos de la Mujer dotándolo de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados y aplique sistemáticamente la presupuestación con perspectiva de género en toda la programación pertinente para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

C. Contexto de género en República Dominicana y Santo Domingo

C.1. República Dominicana en el contexto global

Según el Foro Económico Mundial, entre 2024 y 2025²⁰, la República Dominicana subió 21 puestos en la clasificación mundial de igualdad de género. De hecho, ha pasado de la posición 82 (de 146) a la 61 (de 148), lo que supone un avance notable. Estas cifras reflejan los esfuerzos realizados por el país para alcanzar la igualdad, en particular en los ámbitos del empoderamiento político, la participación económica y el acceso a la educación de las mujeres. Esta dinámica se inscribe en la de la región de América Latina y el Caribe (LAC) que, según el mismo informe, sigue teniendo la tasa de progreso más alta en materia de igualdad de género.

Sin embargo, el análisis de la puntuación desglosada por tema revela un diagnóstico más matizado: si bien la República Dominicana destaca en términos de igualdad de género en los ámbitos de la educación y la salud, el acceso al empleo y la participación de las mujeres en las decisiones políticas

¹⁷ [Datos – ONU Mujeres](#)

¹⁸ [Estrategia ONE 2021-2024](#)

¹⁹ [ONU – informe del CEDAW sobre República Dominicana](#)

²⁰ Informes [2024](#) y [2025](#)

Diagnóstico y plan de acción de género

siguen estando muy por debajo de las dos primeras puntuaciones y revelan un sistema que, a pesar de los avances, sigue penalizando a las mujeres.



Ilustración 3 Perfil de RD en cuanto a la igualdad de género - WEF 2025

C.2. República Dominicana en el contexto de LAC

Diagnóstico y plan de acción de género

Dentro de la región de América Latina y el Caribe, la República Dominicana no puede presumir de ser un ejemplo, ya que ocupa el puesto 16 de 23 países. Las cifras proporcionadas por la CEPAL²¹ para los 17 países que componen América Latina no llegan a conclusiones diferentes. Por ejemplo, el índice de feminización de la pobreza sitúa al país en penúltima posición, justo por delante de Uruguay, con un índice un 20 % superior a la media de la región. La brecha que supone el acceso a los puestos de decisión, mencionada anteriormente, se refleja concretamente en la tasa de cargos electos ocupados por mujeres en los gobiernos locales. La República Dominicana, con un 29,2 % de mujeres en estos puestos, ocupa el puesto 15 de 22 países.

Mujeres en gobiernos locales

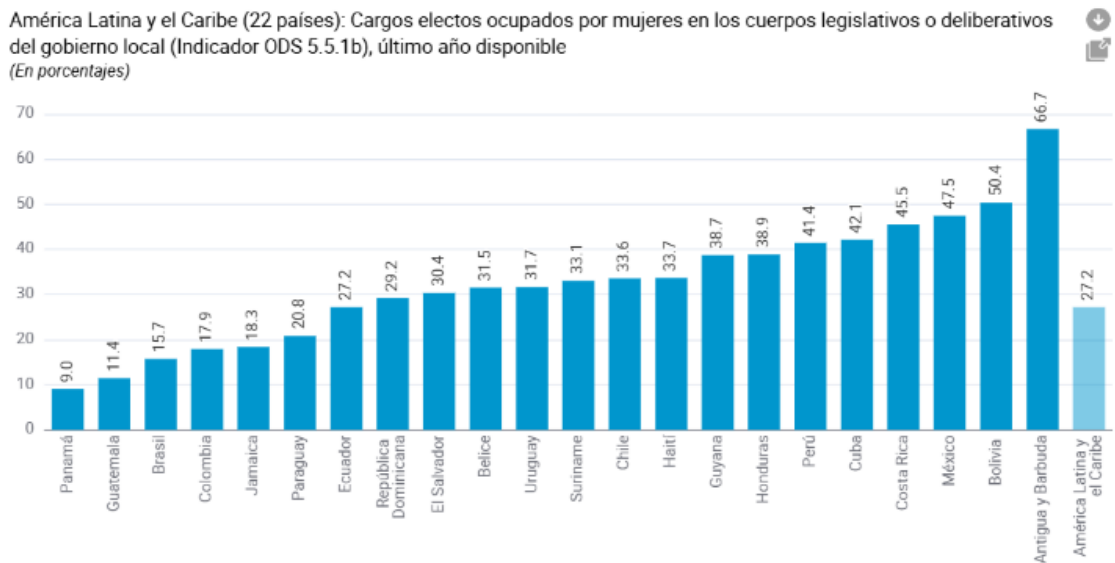


Ilustración 5 Tasa de mujeres en gobiernos locales

Índice de feminidad de la pobreza

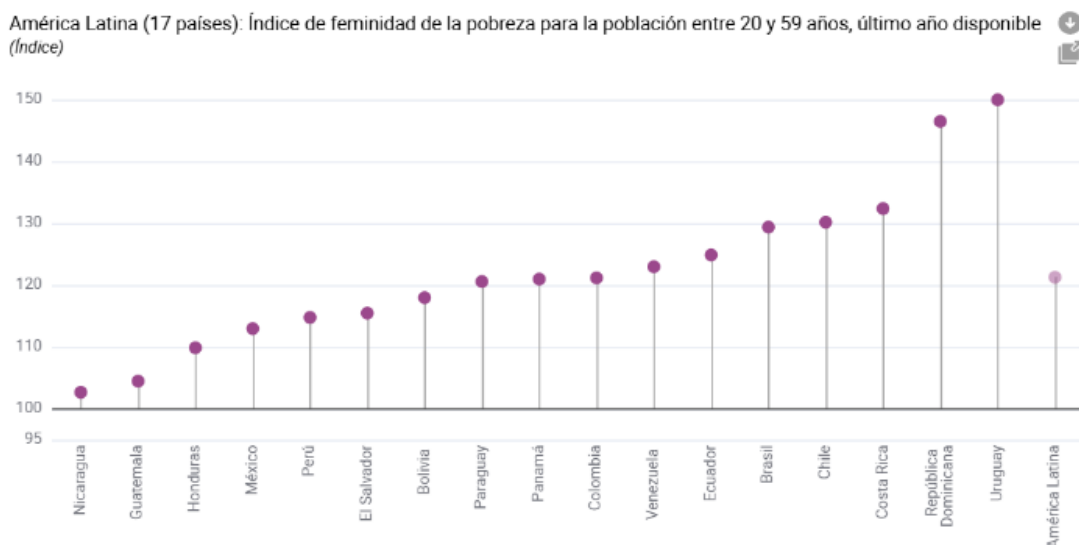


Ilustración 4 Índice de feminidad de la pobreza

²¹ CEPAL – Observatorio de Igualdad de Género en LAC

C.3. Contexto de género dentro del país

Dentro del país, se distinguen cuatro grandes ejes de desigualdad entre hombres y mujeres²². En primer lugar, la falta de oportunidades económicas para las mujeres y su sobrerrepresentación en el sector informal de la economía constituyen obstáculos importantes para su emancipación.

▪ **Sector económico y acceso al empleo formal**

- La **tasa de desempleo de las mujeres fue del 7.9 %** en comparación con el 3 % de los hombres en 2024.
- El crecimiento económico no se está traduciendo aún en la creación de trabajo decente, limitada por la alta informalidad del mercado laboral. **El 49.4% de las mujeres que trabajan tienen empleos informales**, como ventas ambulantes, trabajo doméstico o agricultura de subsistencia. Estos empleos, que en 2024 ocuparon al menos 1,031,842 mujeres (19% de las mujeres del país), no ofrecen seguridad social, beneficios laborales ni estabilidad económica, lo que aumenta la vulnerabilidad de las mujeres y sus familias.
- Para el 2023, el ingreso medio por hora de los hombres ocupados perceptores de ingresos fue de 143.5 DOP en comparación con 128.1 de las mujeres ocupadas perceptoras de ingresos.
- Como lo demuestra el grafico siguiente, la mayoría de las mujeres trabajan en los sectores de la salud, de la asistencia social y de la educación.

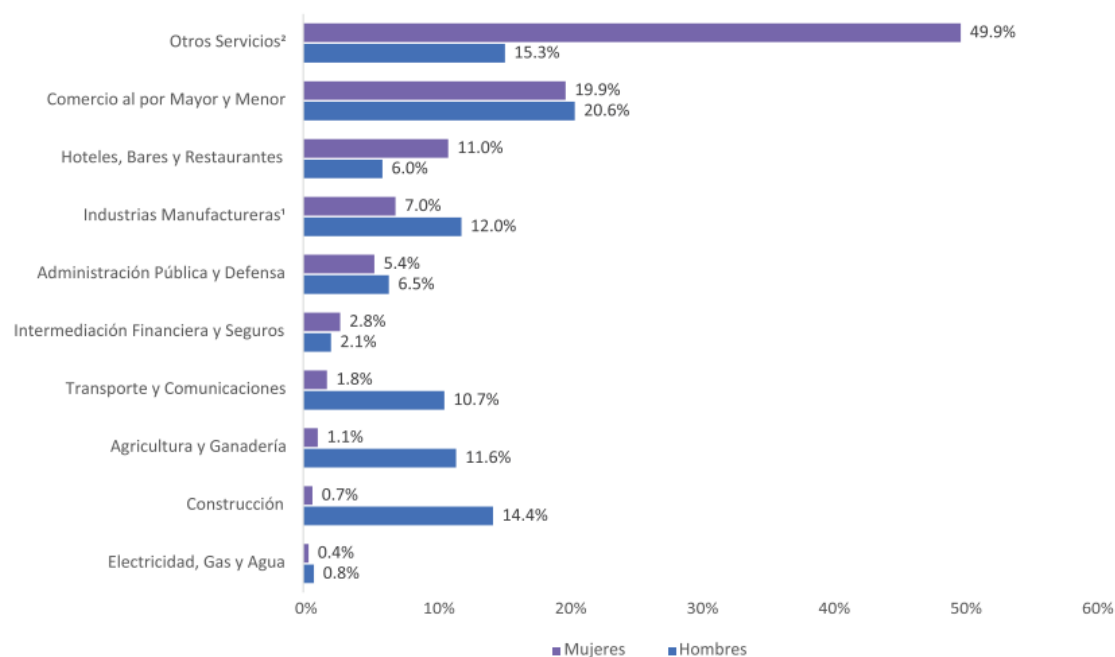


Ilustración 6 Porcentaje de ocupación en la población de 15 años y más, por sexo, según grupo ocupacional – ONE

²² Los datos de esta sección provienen de la fuentes siguientes : [Informe ONE sobre la brecha laboral](#), [Informe del CEDAW, Indicadores de género a 2024 del CEPAL](#), [Informe INTEC Avances y desafíos de RD en la implementación de la plataforma de Beijing](#)

Diagnóstico y plan de acción de género

En segundo lugar, la sobrerrepresentación de las mujeres dentro de la población en situación de pobreza o pobreza extrema refleja brechas salariales, una falta de oportunidades a empleos con remuneración digna y acceso a redes de ayuda o de protección social. Aunque existen programas sociales como Supérate, que incluye componentes como Aliméntate, subsidios al GLP hogares, Bono Luz, entre otros, estos no siempre llegan a las mujeres en contextos de mayor exclusión social, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas.

▪ Pobreza y hambre

- **20 de cada 100 mujeres se encontraban en situación de pobreza** y 3 de cada 100 en pobreza extrema en la República Dominicana en 2024.
- Hay 141 mujeres entre 20 y 59 años en situación de pobreza y 135 en pobreza extrema por cada 100 hombres en la misma situación en 2024.
- La incidencia de la pobreza ha disminuido en 15.8 p.p. en los últimos 8 años en la República Dominicana, mientras que el índice de feminidad de la pobreza ha incrementado de 124.7 en 2016 a 140.5 en 2024.
- 15 % de las mujeres no tuvo ningún tipo de ingreso propio en 2023, comparado con el 8 % en el caso de los hombres.
- El 26.4 % de las mujeres de entre 15 y 49 años de la República Dominicana en 2019 tenía anemia. Este porcentaje aumenta al 27.5 % en el caso de las mujeres embarazadas.
- El 49.5 % de las mujeres en la República Dominicana sufrió inseguridad alimentaria entre 2021 y 2023, valor superior en comparación con el 42.7 % de los hombres.

En tercer lugar, destacan las brechas en la propiedad de bienes y capital. La falta de acceso a recursos físicos y financieros impide a las mujeres emprender y ahorrar.

▪ Acceso a títulos de propiedad y recursos económicos

- Las mujeres rurales tienen un acceso limitado a la propiedad de tierras, lo que reduce su capacidad para generar ingresos a través de la agricultura o la ganadería. El limitado apoyo gubernamental a sus actividades productivas en el campo es latente.
- Acorde a datos de la Superintendencia de Bancos, apenas un 25.3% dentro de la población económicamente activa tiene acceso al crédito.
- La brecha en los balances de ahorro por género es cada vez mayor, siendo significativamente mayor en favor de los hombres, multiplicándose por 2.6 entre 2019 y 2024.

Por último, es necesario insistir en los temas de violencia y discriminación persistentes que afectan a la seguridad, la autonomía y las oportunidades de desarrollo de las mujeres dominicanas, especialmente si tienen alguna discapacidad o son de origen extranjero, en particular haitiano.

▪ Violencia y discriminación interseccional

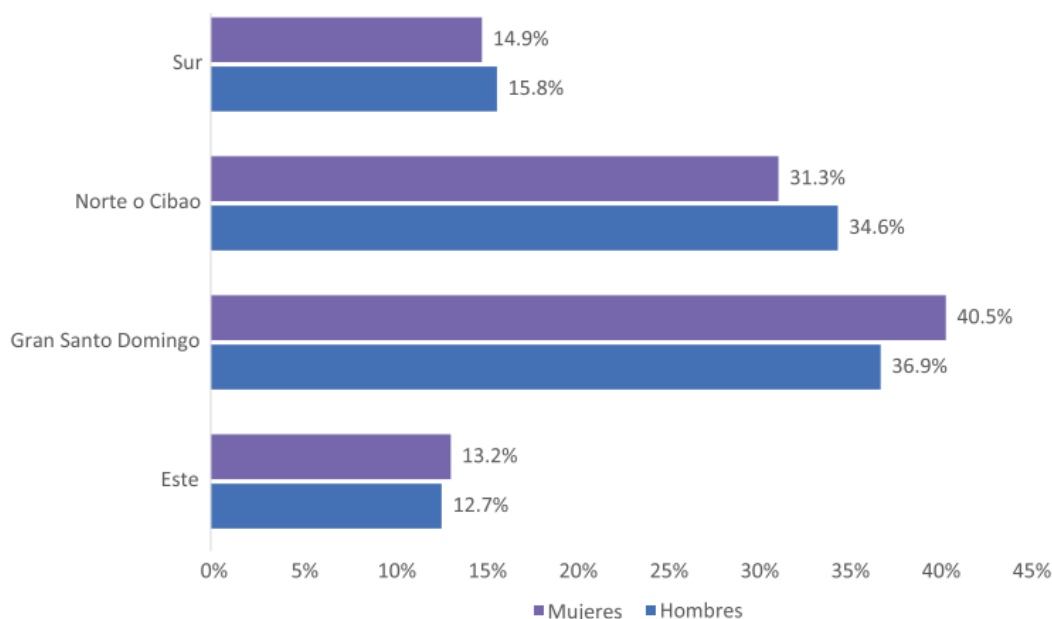
- **El 35.6 % de mujeres y niñas de 15 años y más ha sufrido violencia física, sexual, psicológica, económica o patrimonial** a manos de su actual o anterior pareja en los últimos en el año 2018.
- El equipo en carga del informe CEDAW expresó su preocupación por la persistencia de formas interseccionales de discriminación contra los grupos de mujeres desfavorecidas y marginadas del Estado parte, en particular las de origen haitiano. También destacó la persistencia de estereotipos discriminatorios sobre los roles de mujeres y hombres en la familia y la sociedad, incluso en el ámbito educativo.

Diagnóstico y plan de acción de género

- El Comité observó que las mujeres con discapacidad siguen enfrentándose a barreras para acceder a la justicia debido a obstáculos físicos y de comportamiento, así como a la falta de conocimiento sobre sus derechos y los recursos de los que disponen.

C.4. Contexto de género en Santo Domingo

La región metropolitana de Santo Domingo constituye el principal centro urbano, económico y administrativo del país, lo que se refleja en la tasa de ocupación de la población por debajo²³. El porcentaje de hombres y mujeres en edad de trabajar según macrorregión presenta un patrón similar en ambos sexos, con porcentajes de ocupación más elevados en la población que reside en el Gran Santo Domingo, donde las mujeres muestran ligeramente mayor porcentaje (40.5%) en comparación con los hombres (36.9%).



Fuente: Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) 2024. Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Ilustración 7 Porcentaje de ocupación en la población de 15 años y más, por sexo, según macrorregión, 2024 - ONE

No resulta fácil acceder a información sobre las desigualdades de género en la ciudad de Santo Domingo o en la región de planificación de Ozama. Esta dificultad refleja precisamente la brecha de información desglosada por género y por zona geográfica. En este sentido, aunque los informes de ONE constituyen fuentes sólidas de informaciones, las plataformas creadas (como el Atlas mencionado anteriormente) son en realidad inutilizables, sea por falta de datos o porque su interfaz no permite explotarlos con fines analíticos.

No obstante, algunos informes específicos permiten trazar un panorama de los retos en materia de igualdad de género en la región de Santo Domingo.

Primero, el informe INTEC24 sobre los avances y desafíos de República Dominicana en la implementación de la plataforma de Beijing nos enseña que, en las zonas rurales, la situación de las mujeres es más crítica: muchas no tienen acceso a necesidades básicas como alimentación,

²³ Informe ONE – Panorama estadístico de la brecha de género

²⁴ Informe INTEC Avances y desafíos de RD en la implementación de la plataforma de Beijing

Diagnóstico y plan de acción de género

vivienda digna, agua potable y servicios de salud. La falta de infraestructura, oportunidades económicas y políticas públicas focalizadas agrava esta situación, perpetuando ciclos de pobreza intergeneracional. Este informe nos indica implícitamente que los problemas de acceso al empleo y de pobreza extrema que afectan a las mujeres en la República Dominicana son menos acuciantes (en proporción) en la ciudad de Santo Domingo por albergar sectores intensivos en mano de obra. Sin embargo, la densidad urbana plantea otros retos, entre los cuales destacan:

- **Acoso de calle**

Un programa de ONU-Mujeres²⁵ llevó a cabo un programa de identificación de problemas persistentes en ciudades de América latina en cuanto a la igualdad de género. Sus hallazgos revelaron que el acoso sexual ocurre de manera frecuente en la ciudad colonial de Santo Domingo y que las mujeres, particularmente las adolescentes y jóvenes, las mujeres en la industria de sexo, así como la población LGBTIQ, que transitan y residen en la zona, sienten miedo de recorrer sus parques y calles porque cotidianamente son víctimas de violencias físicas, verbales y psicológicas, así como de abuso policial y represión indiscriminada.

- **Embarazo en adolescentes**

Según datos del Ministerio de la Mujer para el Proyecto de Prevención de Embarazos en Adolescentes²⁶, los municipios del país con la tasa de adolescentes embarazadas más altas son Santo Domingo, SDE, SDN, SDO y dos municipios fuera de la región Ozama. El Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía de Santo Domingo Norte identificó la alta tasa de embarazo en adolescentes como una debilidad que aún más impide cerrar las brechas económicas entre hombres y mujeres, por sus efectos en la deserción escolar.

- **Alta tasa de personas con discapacidades**

La mayoría de las personas con discapacidad en el país residen en zonas urbanas (73.44%) y sobre todo en las provincias con mayor densidad poblacional: Santo Domingo, Distrito Nacional y Santiago. La discapacidad más frecuente en la población dominicana, según el Censo 2010, es la visual, que afecta al 8.34% de la población²⁷.

D. Contexto de género en Las Lilas

El análisis de retos de género en Las Lilas se refiere a la población afectada para el desplazamiento, basándose en el censo de URBE de 2024 (490 familias - etapas 1 y 2) y en el censo complementario realizado por el consorcio G8-Tecmalab en 2025 (etapa 2, 213 hogares investigados). Las muestras incluyen un número limitado de hogares, para tener en cuenta para la comprensión de las estadísticas presentas abajo²⁸. Así, presentamos los principales hallazgos del análisis sobre temas de género, a completar idealmente a inicios de la implementación del proyecto con encuestas

²⁵ [ONU-Mujeres Programa ciudades y espacios públicos seguros para mujeres en América Latina](#)

²⁶ [Informe diagnóstico sobre la población vulnerable de Santo Domingo Norte](#)

²⁷ [Informe BID sobre desigualdades de género en RD](#)

²⁸ Otros entregables del Proyecto, en particular el Informe del Censo 2025, presentan un análisis mas detallado de los aspectos socioeconómicos de la zona. Sus mayores hallazgos han sido integrados aquí y en las línea bases del EIAS y del PAR.

Diagnóstico y plan de acción de género

cuantitativas como entrevistas como personas claves, discusiones en grupos focales. Esta parte también subraya las informaciones complementarias a recopilar más tarde.

D.1. Perfil sociodemográfico y factores de vulnerabilidad

◆ Formas de discriminación e interseccionalidad

Desde lo que sabemos por datos nacionales y contexto dominicano, hay varias líneas de discriminación posibles:

- Por género: las mujeres a cargo de hogares enfrentan una carga económica y responsabilidad mayor.
- Por estado civil: muchas jefas de hogar dominicanas están separadas, viudas o sin pareja, lo que puede limitar recursos y redes de apoyo. (ONE, 2022)
- Por discapacidad: como se mencionó, una parte de las mujeres jefas de hogar tiene discapacidad.
- Por pobreza: los hogares con jefatura femenina tienden a tener mayores indicadores de vulnerabilidad. (RDeDigital, 2025).
- Por edad: algunas jefas de hogar pueden ser adultas mayores, especialmente viudas, lo que añade una dimensión de vulnerabilidad. (Diario Libre, 2025)

◆ Mayores hallazgos en Las Lilas

El análisis de los censos realizados evidencia no solo el género como factor de vulnerabilidad, pero también la edad y el origen. En consecuencia, **es crucial analizar las problemáticas sociales con un enfoque interseccional, es decir no solo considerando los temas de género, sino que también criterios de edad y de nacionalidad.** Por ejemplo, un joven hombre haitiano puede ser en una situación de vulnerabilidad más alta que una mujer dominicana de edad media.

La interseccionalidad se manifiesta en la convergencia de estas condiciones: ser mujer, jefa de hogar, soltera o adulta mayor representa una acumulación de desigualdades que limita el acceso a recursos, servicios y oportunidades económicas. Cuando se superponen factores como pobreza, cuidado de personas con discapacidad, bajo nivel educativo o empleo informal, las barreras se intensifican y aumentan el riesgo de exclusión. Estas combinaciones deben ser tratadas como prioritarias dentro del PAR, ya que delimitan los grupos que requieren mayor acompañamiento y medidas diferenciadas para evitar que el proceso de reasentamiento profundice las desigualdades existentes.

Los hogares vulnerables pueden definirse por varios criterios (ingreso bajo, pobreza, jefatura femenina, desempleo, discapacidad, adultos mayores, migración, entre otros). Según RDeDigital (2023), los hogares dirigidos por mujeres en la República Dominicana presentan mayores tasas de pobreza que aquellos encabezados por hombres. El análisis de los datos del censo URBE 2024 permite identificar varios criterios de vulnerabilidad dentro de los hogares, incluyendo jefatura femenina, presencia de personas mayores, discapacidad, enfermedad mental y otras condiciones sociales o de salud.

El análisis subraya los siguientes hallazgos en terminos de género e inclusión social en Las Lilas:

- **Una población mayoritariamente masculina y joven:** La población de la zona intervenida se caracteriza por ser una población joven y masculinizada, con una distribución de sexo y edad

Diagnóstico y plan de acción de género

similar a la observable en comunidades migrantes de reciente formación, donde el perfil demográfico dominante es el de varón adulto joven en edad de trabajar. Las Lilas es un asentamiento sin capacidad para retener habitantes fuera de los años pico de su vida laboral.

- **Muchos jóvenes, pero pocos infantes:** El sobredimensionamiento juvenil no obedece a la natalidad de hogares consolidados, sino a que el asentamiento funciona como zona temporal de acogida o entrada (*landing zone*) para jóvenes de bajo estatus atraídos por el bajo coste del alojamiento y una ubicación estratégica, céntrica y dotada de infraestructura de transporte moderna que facilita la conexión con fuentes de empleo. **Los infantes de 0-4 años están infrarrepresentados.** La débil presencia de población infantil es claro síntoma de la inviabilidad y decadencia demográfica de un asentamiento ribereño incapaz de retener familias consolidadas que alcanzan cierta estabilidad económica. Los recién llegados, en especial las familias haitianas, evitan el colapso demográfico de la comunidad.
- **Prevalencia de hogares de pequeño tamaño:** según el censo complementario de 2025, **el 43% de los hogares tiene 1 solo miembro**, lo que indica las siguientes tendencias: asentamientos que son punto de llegada para migrantes laborales, tamaño de las viviendas disponibles (una pieza), y estrategias de desdoblamiento y subdivisión antes la expectativa de recibir indemnización por el desalojo.
- **Alta movilidad de la población:** el análisis de las dinámicas sociales del barrio de Las Lilas subraya una movilidad importante de parte de la población del barrio. Parece que los residentes se vayan del barrio cuando encuentran la oportunidad (por ejemplo: otro empleo, mejor residencia, o retiro).
- **Mayor vulnerabilidad de las siguientes categorías de poblaciones**, que se tiene que considerar en el PAR y los planes de restauración de medios de vida y de acompañamiento social:
 - **Mujeres solteras en carga de una familia y hogares encabezados por mujeres:** Según el censo realizado por URBE en el año 2024, el 38 % de los hogares en Las Lilas están dirigidos por mujeres. Al compararlo con datos nacionales provenientes de la encuesta ENHOGAR-2021 de la ONE, donde el 39.5 % de los hogares del país reporta jefatura femenina, se observa que Las Lilas presenta un porcentaje ligeramente inferior al promedio nacional. Este valor se mantiene dentro de los rangos esperados para zonas urbanas con características socioeconómicas similares dentro del Gran Santo Domingo. En el censo complementario de la etapa 2, el 35.2% de los hogares tienen jefatura de hogar femenina. La principal brecha entre hombres y mujeres se observa en el tamaño del hogar encabezado por unos y otras. En promedio, las unidades familiares con jefatura femenina tienen un integrante más que las de jefatura masculina (3,04 vs 2,07 miembros, censo 2025). Teniendo un mayor número de personas dependientes bajo su responsabilidad, es previsible que las familias encabezadas por mujeres soporten mayor carga económica y de cuidados que las encabezadas por hombres, independientemente del estado civil, y por tanto, se encuentren en una situación de vulnerabilidad socioeconómica que potencialmente el traslado podría agravar. En un contexto donde las mujeres suelen asumir responsabilidades de cuidado, menor acceso al empleo formal y menores ingresos, **los hogares encabezados por mujeres deben considerarse un grupo de alta vulnerabilidad** dentro del proceso de reasentamiento.
 - **Haitianos:** La población de origen haitiana aumento' significativamente en los últimos 5 años, constituida mayoritariamente de familias enteras, debido a la situación de Haití y al fallecimiento del Estado, mientras la inmigración previa era mayoritariamente de hombres solteros. Los hogares haitianos tienen un promedio 3,1 personas, en comparación con los 2,3 miembros de los hogares dominicanos. Constituyen una franje

Diagnóstico y plan de acción de género

muy vulnerable de la población de Las Lilas, con bajo nivel de educación y alfabetización, falta de papeles, y muy limitado acceso a medios de vida.

- **Ancianos:** La población de más de 50 años de Las Lilas aparece de alta vulnerabilidad, ya que la mayoría de los ancianos dominicanos se vuelven al pueblo de origen cuando se retrasan del mercado laboral formal o informal de Santo Domingo. Las precarias condiciones de vida son factor de “expulsión”, desfavorable al envejecimiento y llevan a que, después de los 50, muchos abandonen la zona para reagruparse con familiares o retornar al lugar de origen, buscando la cercanía de las redes de apoyo y mayor seguridad. Quienes permanecen en edades avanzadas, suelen ser dependientes económicos de familiares no convivientes. La presencia de personas mayores aumenta la vulnerabilidad de los hogares por dependencia económica y necesidad de cuidados. Las mujeres adultas mayores representan el **1,6 %** de estos casos, lo cual indica que hay jefas de hogar adultas mayores o cuidadoras de personas mayores.
- **Roles de género que a veces desfavorecen a los hombres:** Si las niñas y mujeres son generalmente desfavorecidas socialmente, debido a la organización social patriarcal, aparecen unos campos en los cuales los hombres sufren de roles de género desfavorables. Por ejemplo, los niveles de educación son mas altos para las mujeres. Tales discrepancias se pueden explicar cruzando con el origen social y la nacionalidad, los hombres haitianos por ejemplo sufren más dificultades en el contexto de Las Lilas.

D.2. Acceso a la educación y capital humano

Las cifras sobre la educación indican **muy bajo capital humano acumulado y grandes barreras a la movilidad social ascendente**, con elevada deserción escolar temprana y analfabetismo funcional y déficit severo de habilidades técnicas y baja empleabilidad formal. En la **población joven (18-34 años)**, se nota una mejora significativa del nivel educativo: el analfabetismo ha sido casi erradicado, la generación joven de dominicanos afectados es mayoritariamente bachiller y acceden crecientemente a estudios superiores. Si bien el “salto educativo” es un avance positivo, también origina una devaluación de la formación secundaria: el bachillerato pasa de ser una herramienta de movilidad social a convertirse en requisito mínimo para la inserción laboral. Se identificaron también **brechas de género en la población más joven (18-24 años)**: el “salto educativo” es desigual y sitúa a los hombres en una posición de desventaja, visible en los extremos de la distribución: el analfabetismo persiste de forma residual únicamente en los varones y ningún hombre alcanza el nivel superior de educación. Además, los estudios secundarios son un “techo de cristal educativo” que mantiene estancados a los jóvenes en el nivel medio, frente a 1 de 5 mujeres que cursan estudios superiores. En este sentido, mientras los varones priorizan incorporarse a empleos precarios y generar ingresos inmediatos, las mujeres permanecen más tiempo dentro del sistema educativo. Esta dinámica es posible por dos mecanismos. Por un lado, en los hogares “matrifocales” de República Dominicana —con cabeza femenina—, la presión de generar ingresos desde edad temprana recae sobre el varón, en su rol tradicional de proveedor, mientras la mujer se beneficia de “subsidios familiares selectivos” que le permiten no trabajar a condición de continuar los estudios. Por otro lado, las mujeres jóvenes tienden en mayor grado que los hombres a autoemplearse en actividades económicas con horarios menos exigentes —venta de ropa, estética o cuidado de niños—, cuya flexibilidad les permite compatibilizar trabajo y estudios

D.3. Agua y saneamiento

Diagnóstico y plan de acción de género

Según el análisis de 2025, **el 100% de hogares afectados tienen acceso gratuito a una fuente de agua potable**. No obstante, los datos reflejan una discrepancia entre cobertura nominal y seguridad hídrica real. La mayoría del 75% de hogares que disponen de toma de agua en la vivienda, ya en el interior o patio, tienen “conectividad precaria autoconstruida”. Raramente los hogares están conectados a la red formal. Criterios de género no aparecen significativos en este acceso al agua, no obstante, un análisis más detallado de este aspecto, en particular para los PAP, podrían ser relevante.

Problemáticas de saneamiento son particularmente cruciales. En el análisis de 2025, el 22.9% de los hogares analizados en la etapa 2 usa inodoro compartido, el 4.6% letrina compartida, y el 9.2% no tiene inodoro. Esto constituye una amenaza específica para la seguridad física y sexual, y la salud de mujeres y niñas.

También la cuestión de **gestión de residuos sólidos** tiene que contemplar las dinámicas de género. Un 39,8% de los hogares reconoce que eliminan la basura tirándola al río o cañada y en los vertederos improvisados a cielo abierto, mientras el 60,2% restante afirma deshacerse de los residuos a través de los servicios municipales de recogida de basura (censo complementario 2025). El diagnóstico de gestión de residuos (Groupe Huit, 2025) muestra que las **mujeres asumen la mayor parte del manejo de desechos en el hogar**, incluyendo la separación y clasificación, lo que incrementa su carga de trabajo no remunerado. Esta responsabilidad se ve afectada por la falta de espacio en las viviendas, la insuficiencia de contenedores y la recolección irregular. Por su parte, los **hombres participan más en la recolección, transporte y recuperación informal de materiales reciclables**, actividades que implican riesgos físicos, sanitarios y ambientales, especialmente en cañadas y zonas inundables. Además, las mujeres enfrentan **mayores riesgos de seguridad** cuando deben movilizar residuos hacia puntos de acopio en calles poco iluminadas o inseguras, mientras que los hombres están más expuestos a accidentes y manipulación de residuos peligrosos.

D.4. Salud y protección social

La mayor parte de la población sin cobertura social son haitianos, y, dentro de los residentes dominicanos, los sin seguro médico sembran mayoritariamente hombres. Casi 30% de residentes dominicanos no tiene cobertura de ningún proveedor de salud. Senasa Subsidiado, el seguro estatal gratuito que protege a las personas en pobreza es un programa social exclusivo para ciudadanos dominicanos y no ofrece atención a los extranjeros de ninguna nacionalidad. En términos generales, **jóvenes y hombres son los colectivos en donde la ausencia de seguro médico es más notable**. Una explicación a esta brecha son los fallos en el paso de dependencia a titularidad: al cumplir la mayoría de edad, estos jóvenes pierden la cobertura paterna y ocupan empleos informales sin seguridad social. A diferencia de las mujeres, captadas por programas de salud materna, el varón joven carece de atajo para entrar al sistema de protección, permaneciendo invisible hasta que ocurre un evento catastrófico.

En el censo de 2024, un 2 % de los hogares tiene una persona con discapacidad y un 0,4 % presenta enfermedad mental, condiciones que generalmente exigen labores de cuidado que suelen recaer sobre mujeres dentro del hogar, aun cuando no sean las jefas registradas. En el censo de 2025, se identificaron 34 residentes con al menos una enfermedad crónica no transmisible, y 8 personas reportan padecer una discapacidad.

D.5. Movilidad

Diagnóstico y plan de acción de género

Los datos reportados en las encuestas de 2024 permiten identificar la presencia de mujeres que enfrentan condiciones que pueden limitar su movilidad física, autonomía cotidiana y acceso a servicios básicos. La información desagregada muestra lo siguiente:

- **Mujeres adultas mayores (tercera edad):** Las mujeres clasificadas como ancianas representan el 0,87 % del total de personas encuestadas. Este grupo presenta un riesgo elevado de movilidad reducida y dependencia, especialmente en contextos urbanos con infraestructura deficiente.
- **Mujeres con discapacidad:** El 0,09 % de las mujeres se identifica específicamente dentro de la categoría de discapacidad. Aunque la proporción es baja, la discapacidad generalmente implica restricciones importantes de acceso, por lo que este grupo requiere medidas específicas de inclusión y accesibilidad bajo el PAR.
- **Mujeres con enfermedad mental:** Un 0,17 % aparece registrado en la categoría de enfermedad mental, condición que también puede limitar la movilidad, la autonomía para desplazarse y la capacidad para interactuar de manera segura en el entorno urbano.
- **Otras condiciones que pueden afectar la movilidad:** Un 0,44 % de las mujeres se encuentra en la categoría otro, que puede abarcar afecciones de salud, limitaciones físicas no clasificadas o situaciones sociales que inciden en su capacidad de desplazamiento.

En total, considerando todas las categorías que pueden limitar la movilidad (ancianas, discapacidad, enfermedad mental y otros), el **1,57 %** aproximadamente de las mujeres presenta alguna condición que puede afectar de manera significativa su movilidad y, por ende, su capacidad de acceso a servicios, participación comunitaria y adaptación al proceso de reasentamiento.

Dado que las mujeres del sector presentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica, es probable que dependan más del transporte público, caminar largas distancias o desplazarse con cargas (agua, compras, niños/as), lo cual se vuelve más difícil en ausencia de aceras continuas, iluminación adecuada o cruces seguros. La limitada presencia de infraestructura sólida y la falta de mantenimiento urbano reportada por la comunidad agravan estas barreras. En este contexto, la precariedad vial afecta desproporcionadamente a las mujeres, quienes combinan actividades económicas informales con desplazamientos vinculados al trabajo doméstico y al cuidado, función que exige circular con frecuencia por vías que no están adaptadas a sus necesidades de seguridad, accesibilidad y movilidad autónoma. No obstante, no se pudieron analizar en detalle los patrones de movilidad de las mujeres del barrio: número de viajes diarios, medios de transporte, destinos y motivos. Sería importante incluir las actividades relacionadas al cuidado, que suelen ser invisibilizadas en las estadísticas convencionales.

D.6. Seguridad y violencia

Sobre el tema de la seguridad de las mujeres en Las Lilas, disponemos de informaciones precisas gracias al **proyecto de urbanismo táctico del PNUD, realizado por Superwien en 2023**²⁹. El informe indica que “los habitantes del barrio muestran una preocupación por la inseguridad actual del parque [Las Lilas]. Debido a la falta de adecuación para su uso, falta de iluminación y mantenimiento a la vegetación circundante, tiende a ser un foco de delincuencia especialmente por las noches donde han reportado uso de drogas y abusos sexuales. Especialmente por su conexión con la parte posterior de la cancha de basketball, este muro sólido crea un espacio aislado del movimiento de la calle Orlando Martínez.”

²⁹ PNUD, Superwien. Implementación de portafolio de mejoría del espacio público bajo metodología de urbanismo participativo/urbanismo táctico en el sector Las Lilas, Los Tres Brazos, Municipio de Santo Domingo Este. Entrgable 2. 2023

Diagnóstico y plan de acción de género

Dentro del proyecto se organizó un recorrido del parque con mujeres del barrio quien pudieron mapear las zonas en las cuales se sentían en seguridad o no. “De esta manera, se hizo relevante los espacios y áreas que resultan más seguras o inseguras, las necesidades de tipos de mobiliario urbano, las normativas y soluciones que deben implementarse, así como la guía para que haya más autonomía infantil y ayuda en caso de emergencias.”



Ilustración 8 Mapeo emocional del parque Las Lilas por mujeres del barrio. PNUD – Superwien

Aunque las encuestas levantadas en Las Lilas no recogen información directa sobre violencia o acoso en el espacio público, el contexto reportado por la comunidad incluyendo menciones de *robos* y *atracos* como parte de los problemas del entorno permite identificar riesgos que afectan de forma diferenciada a mujeres y niñas. En barrios vulnerables, la inseguridad suele traducirse en restricciones de movilidad, modificando rutas, horarios y prácticas cotidianas para evitar zonas percibidas como peligrosas. Las mujeres, además, tienen mayores cargas domésticas y de cuidado, lo que implica desplazamientos frecuentes a pie y en transporte público, generalmente con niños, compras o cargas, aumentando su exposición al acoso callejero, a agresiones y a situaciones de riesgo en calles poco iluminadas o con poca presencia institucional.

La combinación de infraestructura deteriorada, inundaciones recurrentes y falta de espacios seguros contribuye a que muchas mujeres limiten sus movimientos durante horas nocturnas, reduzcan su participación en actividades comunitarias o dependan de acompañamiento para ciertos recorridos. En algunos casos, la persistencia de amenazas a la seguridad puede incluso motivar el traslado de domicilio, especialmente en hogares encabezados por mujeres que perciben mayor vulnerabilidad para sí mismas o para sus hijos e hijas. Estas dinámicas reflejan una dimensión aún no estudiada en detalle en Las Lilas, pero fundamental para el PAR y para el enfoque de género del proyecto, ya que la violencia en el espacio público no solo afecta la movilidad física, sino también la autonomía, el acceso a oportunidades y la participación social y económica de mujeres y niñas.

D.7. Vulnerabilidad frente a los riesgos climáticos

Diagnóstico y plan de acción de género

La información recolectada en Las Lilas evidencia que una parte importante de la población, particularmente mujeres, reside en zonas afectadas por inundaciones frecuentes, lo que sugiere que la infraestructura vial y peatonal es frágil, irregular y vulnerable a eventos climáticos. Aunque las encuestas no incluyen mediciones directas del estado de las aceras, cruces o transporte público, los datos indirectos permiten inferir un contexto de movilidad limitada: más del 28% de los hogares reporta inundaciones como el principal problema comunitario, lo cual afecta gravemente la transitabilidad diaria, especialmente para mujeres responsables del cuidado, que realizan viajes frecuentes para gestiones domésticas y desplazamientos cotidianos. La presencia recurrente de viviendas en zonas bajas evidenciada por la alta proporción de personas que declaran vivir en casas afectadas por inundaciones implica que las rutas peatonales se vuelven aún más inseguras durante lluvias, con charcos, lodo y deterioro del suelo, lo que incrementa los riesgos físicos y reduce la autonomía de mujeres mayores, con discapacidad o con movilidad limitada.

Un hallazgo clave es la alta exposición de las mujeres a zonas de riesgo, evidenciada en la frecuencia con la que las inundaciones aparecen registradas como el principal problema de la comunidad. Se observa una concentración importante de mujeres viviendo en tipos de vivienda donde las inundaciones representan entre 3% y 14% del total, lo que confirma que muchas habitan o realizan actividades en áreas vulnerables a crecidas de ríos, cauces o zonas bajas. Este riesgo se combina con la precariedad en servicios básicos, ya que también se reportan problemas de falta de agua y falta de luz, afectando desproporcionadamente a los hogares encabezados por mujeres y a aquellas que dependen de la vivienda para actividades económicas. Un análisis más detallado de la vulnerabilidad diferencial de mujeres, niñas y minorías sexuales y de género frente a riesgos climáticos debido a pobreza y responsabilidades de cuidado sería relevante para tomar más específicamente tales retos en el diseño de los equipamientos y opciones para la rehabilitación del barrio.

D.8. Medios de vida

◆ Pobreza

A la luz del ingreso declarado en el censo de 2025, la mitad de los hogares afectados (49,5%) vive bajo el umbral de pobreza y un 10% en situación de indigencia. La proporción de pobres severos es más alta en los hogares encabezados por mujeres que en los encabezados por hombres (13,3% frente al 8,6%), así como los pobres moderados (46,7 – 37%), y la pobreza moderada y severa es más frecuente en hogares con jefatura femenina: 60% de los encabezados por mujeres, frente al 46% de los encabezados por un hombre. Sin embargo, la generalización de la privación material también entre hogares con jefatura masculina advierte que en el contexto de Las Lilas la pobreza no está relacionada directamente con el sexo ni el estado civil del jefe del hogar.

◆ División sexual del trabajo

En primer lugar, es observable **una brecha de género más profunda que en el ámbito nacional**. En la economía informal, los hombres suelen ocuparse en oficios pesados, peligrosos e intensivos en manos de obra que, aunque precarios, están mejor remunerados. En cambio, la mujer tiende a ocuparse en servicios domésticos y de cuidados, venta de comida o comercio al detalle dentro del barrio, es decir, en actividades de baja rentabilidad, alta intermitencia y menor carga horaria.

El mercado de trabajo en Las Lilas presenta una acusada división sexual del trabajo (Censo 2025). La enorme brecha en participación laboral de 25 puntos porcentuales se explica principalmente por una marcada tendencia a que hombres y mujeres asuman desde una edad temprana los roles tradicionales de proveedor económico y cuidadora del hogar. La rigidez de los

Diagnóstico y plan de acción de género

roles de género tradicionales se mantiene en la generación más joven por una combinación de herencia cultural y adaptación racional de las familias al entorno económico poco desarrollado. En la economía local, intensiva en mano de obra poco cualificada, los empleos mejor pagados son altamente masculinizados, en tanto que precisan de fuerza e implican riesgos físicos y horarios extendidos. Debido al bajo salario que ofrecen la mayoría de los empleos que sí encajan con el perfil laboral femenino, el coste de salir a trabajar iguala o supera los costes de externalizar las tareas domésticas y la mujer permanece en el hogar. En consecuencia, el hombre cuenta con la ventaja competitiva laboral y es quien vende su fuerza de trabajo, mientras que las mujeres se especializan en desempeñar las funciones reproductivas del hogar.

La división sexual del trabajo como estrategia de supervivencia familiar implica un alto riesgo de caer en pobreza. En primer lugar, crea hogares “mono-ingreso” vulnerables a eventos como los accidentes, enfermedades, despido o fallecimiento del único proveedor, que reducen los ingresos a cero. Ante estos y otros shocks, como crisis económicas, la capacidad de algunos hogares para sobreponerse es limitada y se centra en reducir el consumo, en tanto las mujeres que permanecen largo tiempo desconectadas del mercado laboral enfrentan fuertes barreras de reinserción. Por motivos distintos, hombres y mujeres —trabajadores manuales informales con bajos salarios y amas de casa económicamente inactivas— llegan al tramo final de sus vidas sin patrimonio ni ahorros o derecho a pensión contributiva por jubilación. Estos son los envejecientes vulnerables a caer en la indigencia.

■ Empleo formal, informal, y distribución sectorial

La tasa empleo formal es moderada pero significativamente más alta en las mujeres que en hombres (4 puntos). En este tenor, la ventaja educativa femenina favorece que las mujeres accedan en mayor grado al mercado formal de trabajo y, por ende, disfruten de mejores condiciones salariales, estabilidad y protección social.

La distribución sectorial se caracteriza por una marcada segregación laboral basada en el sexo, con los hombres y las mujeres concentrados en ocupaciones típicamente masculinas y femeninas. **Las ocupaciones más precarias e inestables están masculinizadas.** La figura del “chiripeo” —es decir, trabajo ocasional y de corta duración sin especialización fija— es predominantemente masculina. En cuanto a la venta ambulante, el perfil masculino es de dominicano que comercializa comidas elaboradas —carne frita o chimi— en un puesto fijo o carrito frente a la vivienda. Por el contrario, la venta ambulante femenina es exclusiva de mujeres haitianas.

El análisis de las encuestas realizadas en Las Lilas en el 2024 evidencia **diferencias sustanciales en la participación económica y en los tipos de actividades desarrolladas por hombres y mujeres**, lo que confirma una división sexual del trabajo muy marcada y niveles importantes de informalidad laboral. Los hombres tienen mayor presencia en trabajos **por cuenta propia** (15,32 %), mayor proporción en trabajos **fijos** (12,51 %), mayor participación en actividades temporales y de construcción, transporte y oficios manuales. Las mujeres son poco representadas en el trabajo por cuenta propia (3,81 %), tienen menor proporción en empleos fijos (9,16 %) y alta concentración en actividades de servicios, comercio menor, limpieza y empleo doméstico. Aparece que una de cada seis mujeres que trabaja lo hace en el sector informal, lo que implica mayor vulnerabilidad laboral, menores ingresos, ausencia de protección social y mayor exposición a inestabilidad económica. La informalidad laboral es mucho mayor (16,86 %) para los hombres, lo que confirma un patrón nacional donde los hombres predominan en oficios informales móviles (motoconcho, construcción, servicios rápidos), mientras las mujeres se concentran en actividades domésticas, cuidado o trabajos fijos de baja remuneración.

Diagnóstico y plan de acción de género

■ **Actividades específicas realizadas por género**

En Las Lilas, **las mujeres se concentran en sectores de baja remuneración y con una fuerte presencia de trabajo de cuidados:** ama de casa (10.52 %), muy superior al registro masculino (0.27 %), empleada doméstica (fijo, cuenta propia y temporal), limpieza en casas y establecimientos, cocineras, ayudantes en comedores, cafeterías o ventas de alimentos, vendedoras ambulantes, ventas desde el hogar (frituras, ropa, frutas, helados), servicios de belleza (peluquería, uñas, masajes), operarias en zona franca, trabajos formales de baja remuneración en escuelas, tiendas, call centers, laboratorios. **Esto evidencia una estructura económica basada en cuidados y mantenimiento del hogar, empleo doméstico remunerado, y microemprendimientos de subsistencia.**

Los hombres predominan en actividades que requieren movilidad, fuerza física o acceso a redes laborales, como construcción (albañil, maestro constructor, plomero, pintor, electricista); transporte (motoconcho, Uber moto, camillero, camionero, taxista); seguridad (watchman, seguridad privada); oficios manuales (mecánico, ebanista, tapicero, herrero); empleos en colmados, bombas de gasolina, carwash; trabajos por cuenta propia con movilidad (recolección, reciclaje, mensajería); operarios en empresas, mantenimiento de vehículos, técnicos de proyectos. **Los hombres dominan los empleos más visibles en el espacio público y los oficios con mayor autonomía económica.**

En síntesis, existen brechas entre hombres y mujeres en la participación laboral, segregación ocupacional, e informalidad diferenciada: la informalidad afecta a ambos géneros, pero para las mujeres implica actividades peor remuneradas y compatibles con el cuidado del hogar, mientras que para los hombres, la informalidad se asocia a trabajos móviles o manuales con ingresos mayores. El alto número de mujeres clasificadas como “ama de casa” confirma que el trabajo no remunerado limita su disponibilidad para actividades económicas. También, las ocupaciones masculinas requieren salir al espacio público; las femeninas, por el contrario, se concentran en el hogar o en la comunidad inmediata.

◆ **Bancarización**

En la mitad de los hogares censados en 2025 (50,4%), al menos un miembro tiene cuenta bancaria. El patrón por edades es plano y no muestra diferencias sustanciales. Entre hombres y mujeres puede apreciarse una moderada pero significativa diferencia. Por lo común, los hogares con jefatura femenina suelen estar más conectados a programas sociales de transferencias monetarias y la recepción de envíos de dinero, lo que probablemente haya impulsado en mayor grado la bancarización de estos hogares.

D.9. Mapeo de las partes interesadas

La siguiente tabla ofrece una visión general de las partes interesadas relevantes que participan en la igualdad de género en el sector Las Lilas.

Tableau 1 : Visión general de las partes interesadas en la igualdad de género en Las Lilas

Actor/Entidades	Descripción	Posible rol en el proyecto
URBE	Unidad ejecutora responsable del proyecto de recuperación urbana y del proceso de reasentamiento de Las Lilas. Coordina el censo, la gestión	<ul style="list-style-type: none"> Liderar la coordinación interinstitucional. Garantizar la integración del enfoque de género en el PAR.

Diagnóstico y plan de acción de género

- | | |
|--|---|
| <p>social, la ingeniería y la implementación general del proyecto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que mujeres y grupos vulnerables participen en decisiones y reciban información adecuada. • Supervisar que la reubicación considere accesibilidad, seguridad y servicios básicos. |
|--|---|

Entidades públicas

Ministerio de la mujer	<p>Institución rectora de las políticas públicas de igualdad de género en República Dominicana; desarrolla programas de prevención de violencia, empoderamiento económico y capacidades institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría técnica en enfoque de género. • Apoyo para estrategias de prevención de violencia y promoción de derechos de mujeres. • Capacitación a equipos del proyecto y a la comunidad. • Validación de medidas de igualdad.
Presidencia	<p>Coordinación del Estado y apoyo a políticas sociales, de desarrollo urbano y priorización de intervenciones en barrios vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alineación del proyecto con políticas nacionales. • Facilitación de recursos y articulación con otras instituciones públicas. • Asegurar respaldo institucional a las medidas de reasentamiento.

Organizaciones internacionales

ONU	<p>Organismo internacional especializado en igualdad de género, empoderamiento económico y eliminación de violencia contra las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica en análisis de género. • Revisión de instrumentos del PAR. • Apoyo para desarrollar indicadores de género y mecanismos de monitoreo. • Promoción de buenas prácticas internacionales.
------------	---	---

ONG / asociaciones locales

FundoAmor	<p>Organización que trabaja en temas comunitarios, inclusión social y acompañamiento en procesos de desarrollo local; también con experiencia en temas de manejo de residuos y trabajo con comunidades vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo comunitario en temas de sensibilización y gestión de residuos con enfoque de género. • Acompañamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad. • Intermediación entre URBE y la comunidad para fortalecer participación.
Otras ONG / Asociaciones comunitarias	<p>Grupos locales que operan en Las Lilas o en Santo Domingo Oeste en apoyo comunitario, trabajo social, juventudes, derechos humanos o asistencia en emergencias. Incluye Fundación Luz Del Futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la movilización comunitaria. • Aportar conocimiento del territorio y de las dinámicas de riesgo. • Facilitar actividades de capacitación, apoyo psicosocial y organización social.

E. Integración del género por URBE

E.1. Presentación de URBE

Diagnóstico y plan de acción de género

URBE, Unidad Ejecutora para la Readequación de Barrios y Entornos, es una entidad pública bajo el Ministerio de la Presidencia de República Dominicana. Su misión es *“Proponer y ejecutar soluciones integrales, siguiendo un protocolo de intervención urbana, calidad de diseño y un rescate ambiental a la vulnerabilidad humana con el compromiso de defender y dignificar el país y su gente.”*³⁰

Para lograr esta misión, URBE desarrolla y ejecuta proyectos urbanos integrales con el objetivo de mejorar las condiciones de sectores de asentamientos, tan desde un punto de vista social como ambiental.

Proyectos ejecutados incluyen:

- Nuevo Domingo Savio
- Teleférico líneas 1 y 2
- Parque ecológico fluvial La Barquita
- La Nueva Barquita

Como unidad ejecutora pública, URBE es la entidad principal y propietaria del **proyecto de Recuperación de los Márgenes del Río Ozama**, cuya factibilidad es contemplada por el presente estudio.

E.2. Recursos humanos y capacidades en género

Los equipos de URBE son mixtos y con una gran proporción de mujeres a todos niveles, aun el detalle de la repartición entre hombres y mujeres en los varios niveles de jerarquía de la organización no haya sido compartido durante el diagnóstico.

La contratación de recursos humanos se hace según las directivas del empleo público (concurso), lo que favorece la igualdad profesional y el acceso al empleo para las mujeres.

URBE no cuenta en sus equipos experticia en temas de género, aun tiene un equipo social. Al tiempo del diagnóstico, aparece que ningún equipo de URBE haya recibido sensibilización o formación sobre temas de género e igualdad entre hombres y mujeres, aun haya un interés fuerte de una parte del equipo sobre este tema.

E.3. Estrategia y acciones de género

Al día de la realización del diagnóstico, URBE no tiene una política o estrategia de género, y tampoco acciones explícitas de reducción de las brechas de género a través de los proyectos ejecutados.

No obstante, existen importantes retos de género en los contextos de los proyectos de URBE, entre las cuales:

- **La existencia de vulnerabilidades sociales y ambientales diferenciadas según el género**, y el riesgo de aumento de las brechas de género y de la vulnerabilidad de las niñas

³⁰ <https://urbe.gob.do/sobre-nosotros/quienes-somos> (consultado el 12/12/2025)

Diagnóstico y plan de acción de género

y mujeres en actividades que tienen impactos sociales negativos, como por ejemplo el reasentamiento de poblaciones.

- **El uso diferenciado del espacio público entre hombres y mujeres**, como los varios esquemas de movilidad, que dependen de la repartición del trabajo entre hombres y mujeres dentro de las familias, en función de los diferentes roles y responsabilidades sociales asignados a hombres y mujeres. Por ejemplo, los hombres suelen tener actividades públicas como empleo formal o informal, mientras las mujeres generalmente tienen responsabilidades en el hogar (ver parte de diagnóstico para más detalles).
- **Las oportunidades de empleo o actividades generadoras de ingresos**, a través de las oportunidades laborales generadas por los proyectos, incluso empleo a corto (obras) y largo (operación) plazo.

Capítulo 3 Plan de Acción Género

A. Objetivos

El presente capítulo sintetiza los aspectos mayores del **Plan de acción género (PAG)** del Proyecto, con proposiciones basadas en el diagnóstico de línea base sobre el género, incluyendo los intercambios con URBE relativos a la integración de tal tema.

Con este PAG, se propone contemplar el objetivo género transversal siguiente en el proyecto: **fortalecer la inclusión de la igualdad de género en las actividades de URBE y proponer oportunidades económicas para las mujeres en el marco del proyecto.**

El siguiente marco propone acciones relativas a los objetivos específicos del proyecto:

Objetivos específicos	Propuestas de acciones de género
1. Adaptar el territorio al cambio climático y mejorar la gestión de catástrofes naturales	Identificar las vulnerabilidades específicas de las mujeres y niñas a los efectos del CC y a las catástrofes naturales. Diseñar las soluciones de adaptación con atención a los temas de género (consultación inclusiva e igualitaria, integración de las vulnerabilidades diferenciadas).
2. Reducir los niveles de contaminación del río Ozama	Sensibilizar a la población a temas de contaminación, con atención específica a las mujeres en la gestión de desechos sólidos. Identificar mujeres de la comunidad para llevar los temas de reducción de la contaminación (sensibilización, formación e implementación de acciones).
3. Revalorizar el entorno urbano y natural, mejorando la accesibilidad a los barrios y la oferta de equipamientos y espacios públicos	Diseñar el paisaje y los equipamientos con enfoque sensible al género (consultación de las mujeres e inclusión en las decisiones). Desarrollar equipamientos inclusivos, tomando en cuenta los retos de género, edad, discapacidad.
4. Promover un desarrollo sostenible y equitativo, asegurando la participación de los residentes en la intervención y rehabilitación y protegiendo sus derechos	Implementar el Plan de participación de partes interesadas con enfoque de género. Cooperar con ONG locales y otras organizaciones con enfoque de género y experticia en los derechos de las mujeres.

⇒ **Las mayores recomendaciones del PAG han sido integradas también en los otros documentos claves del Proyecto, al fin de asegurar una integración transversal del objetivo de género del proyecto.**

B. Socios clave

B.1. URBE

Como contemplado antes, URBE no cuenta con una estrategia o herramientas dedicadas a la inclusión de los retos de género en sus proyectos, ni con experticia interna o plan de capacitación sobre los temas de género en relación a sus actividades.

No obstante, tales temas aparecen primordiales para las actividades de URBE, considerando la importancia de los retos de género en las zonas de actividad de URBE como Las Lilas, como evidenciado en el capítulo 2.D arriba: alta proporción de mujeres vulnerables, alta tasa de hogares encabezados por mujeres, fuerte división del trabajo con impactos diferenciados entre hombres y mujeres, etc. Además, las actividades de URBE pueden crear oportunidades de trabajo para las poblaciones de las áreas de sus proyectos, cuyo diseño necesita un análisis previo en términos de género e inclusión social para ser impactante y relevante.

Entonces, el PAG tiene que contemplar la capacitación de URBE sobre temas de género, tomando la oportunidad del proyecto y de su objetivo transversal de igualdad de género para también fortalecer las capacidades internas a través de actividades concretas de reducción de las desigualdades.

No obstante, es importante tomar en cuenta la repartición de responsabilidades entre URBE y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este.

B.2. ONGs

El equipo consultor pudo reunirse en Las Lilas con la Fundación Fundo Amor y la Fundación Luz del Futuro, dos organizaciones que podrían ser incluidas en las actividades del Proyecto y más específicamente en las actividades del PAG.

- Fundación Fundo Amor

Esta fundación de 13 personas, presente en el sector desde 1998 se dedica especialmente al manejo de plásticos en un centro de acopio y a los procesos de reciclaje en el sector de Las Lilas. Brindan empleo a 18 mujeres recolectoras de plásticos independientes, a quienes se les paga por cantidad de libras de botellas recolectadas. En cuanto a los residuos orgánicos, cuentan con una caja biodigestora que les permite producir abono sólido y líquido.

La fundación tiene también como eje de trabajo la rehabilitación de humedales a través de la siembra de plantas endémicas en las márgenes del río, motivando la participación de estudiantes de las escuelas del sector en el proceso.

Además, realizan proyectos de educación, capacitaciones medioambientales y sensibilización al manejo de residuos sólidos. Actualmente están desarrollando un proyecto en cooperación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para implementar capacitaciones dedicadas a mujeres para la realización de artesanías utilizando como materia prima las fibras de la planta de las lilas, que se encuentra en el río Ozama. Las mujeres podrán realizar el proceso de recolección, secado y tejido en sus viviendas. Los tejidos se venden luego a una empresa privada, se estima que se puedan generar entre 25-30 mil DOP mensuales por persona.

Diagnóstico y plan de acción de género

Otro de los proyectos en curso, es la adquisición reciente de apiarios, los cuales permitirán la capacitación de jóvenes en la producción de miel y mantenimiento de apiarios.

- Fundación Luz del Futuro

Esta fundación trabaja con niñas y familias del sector para reducir su vulnerabilidad, con el objetivo de alejarlas de problemas presentes como la prostitución o el consumo de drogas.

La fundación organiza reuniones semanales con las niñas, para capacitarlas en distintas tareas como manualidades, tejidos, pulseras y alfombras. También elaboran productos con residuos recolectados de los colmados y de las fabricas para reconvertirlos en recipientes, floreros, macetas o zafacones.

Las jóvenes son capacitadas para colaborar con una fundación que atiende a adultos mayores, realizando terapia ocupacional con ellos. Entre otras actividades, las jóvenes aprenden a elaborar productos de limpieza que pueden vender para autofinanciar el funcionamiento de la fundación.

Por lo menos, 35 adolescentes menores a 13 años se reúnen semanalmente y mas de 75 adolescentes mayores a 15 años se reúnen mensualmente en el centro comunitario de Las Lilas.

La directiva de la Fundación está conformada por las madres de familia (15 personas) y el comité de seguimiento esta conformado por 45 familiares. La Fundación organiza también un campamento de verano durante 10 días.

Así, constituyen actores importantes de Las Lilas y relevantes para acompañar la implementación social del Proyecto de URBE. Por ejemplo, considerando la actividad ya implementada por Fundo Amor sobre este tema, la organización constituye un socio muy relevante para la gestión de desechos sólidos en Las Lilas, como subrayado en el informe relativo. Aparecen oportunidades interesantes para la creación de empleo para mujeres y jóvenes, que pueden ser incluidas en el PAG.

No obstante, la inclusión de estas organizaciones en el proyecto y en el PAR necesita de la coordinación con el Ayuntamiento de Santo Domingo Este, especialmente los departamentos de Desarrollo Comunitario y Desarrollo Social. La coordinación de estas actividades, así como de las actividades participativas propuestas en el estudio de Factibilidad, será apoyado por la Asistencia Técnica, quien fungirá como punto focal y de vinculo entre URBE y el ASDE.

B.3. Ayuntamiento de Santo Domingo Este (ASDE)

Mientras que URBE es la unidad ejecutora del proyecto, al cierre de obra, las infraestructuras son entregadas al ASDE, encargado de realizar la gestión, operación y mantenimiento del espacio público y de los equipamientos. Las funciones del ayuntamiento de Santo Domingo Este, como se detalla en el Informe de Planificación del Proyecto, son las siguientes:

- Colaborar mediante acuerdos de cooperación con la URBE para la ejecución territorial del proyecto.
- Movilizar a un punto focal para dar seguimiento al proyecto durante las fases de diseño y ejecución en coordinación directa con la Asistencia Técnica. El punto focal movilizado se

Diagnóstico y plan de acción de género

encargará de gestionar las reuniones requeridas tanto por URBE como por el ayuntamiento y de movilizar a las direcciones correspondientes.

- Participar en reuniones de coordinación interinstitucional, aportando su experiencia en ordenamiento urbano, gestión de servicios y participación comunitaria.
- Se encarga del mantenimiento posterior y la sostenibilidad de las obras ejecutadas en sus demarcaciones.
- Se encarga de implementar el Plan de Acción Género y el Plan de gestión de residuos sólidos en colaboración con la Asistencia Técnica.

El Ayuntamiento cuenta con dos direcciones que pueden ser movilizadas particularmente para la implementación del Plan de Acción Género.

- Desarrollo Comunitario

Esta dirección tiene como funciones principales: Formular y ejecutar la política de consolidar y desarrollar las estructuras organizadas en el municipio, mediante un proceso participativo de constitución de ciudadanía, promoviendo el desarrollo y ejercicio de las capacidades con equidad e igualdad de oportunidades. Su proximidad con los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil que existan en el municipio.

Además, promover la generación de capital social en el municipio, mediante implantación de asociaciones, juntas de vecinos, clubes de barrios, comités y otras formas de organización comunitaria de base, programar actividades de entrenamiento para la formación y movilización de líderes para la acción comunitaria, desarrollar programas y proyectos junto a las comunidades, coordinar con otras instancias públicas y privadas, las acciones y apoyo para concretizar objetivos de interés social y comunitario, organizar y mantener actualizado el registro de entidades que desarrollan acciones comunitarias, evaluar periódicamente los programas de acción comunitaria para sugerir medidas correctivas.

- Desarrollo Social

Esta dirección tiene la tarea de cumplir con los objetivos siguientes: Organizar y ejecutar programas sociales de salud, educación, formación técnico laboral y tecnológica, servicio solidario, protección a envejecientes, programas para niños especiales, embarazadas de alto riesgo, servicios funerarios y apoyo a discapacitados, indigentes, así como programas de erradicación de la mendicidad.

Su norte es impulsar la productividad a través de la generación de mano de obra calificada, para los sectores productivos del municipio, también se encarga de promover la inclusión social e impulsar la mano de obra calificada con la educación técnico laboral y tecnológica, dentro del marco de una política local que da prioridad a toda estrategia de gestión que ayude a combatir la inseguridad.

Desarrollo Social se encarga de la parte social de la Alcaldía. Trabaja los programas de solidaridad y desarrollo con la gente socialmente vulnerable.

B.4. Ministerio de la Mujer

El Ministerio de la Mujer de República Dominicana³¹ es un actor llave en el desarrollo y la implementación de actividad de reducción de las desigualdades de género en el país. El Ministerio es el organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel interinstitucional y sectorial, para lograr la igualdad y equidad de género y el

³¹ <https://mujer.gob.do/index.php>

Diagnóstico y plan de acción de género

pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Su misión es asegurar el diseño de las políticas públicas de igualdad y equidad de género y liderar la articulación intersectorial e intergubernamental para su implementación, a fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

El Ministerio de la Mujer también diseña e implementa **acciones de sensibilización y formación** sobre temas de género. Aparece muy relevante evaluar la factibilidad de tales acciones con destino a los equipos de URBE, antes de definir un plan de fortalecimiento de capacidades con el apoyo de un consultor externo.

- ⇒ **Una recomendación clave de la misión para URBE es contactar al más rápido el Ministerio de la Mujer para evaluar la posibilidad de gozar de sus acciones de formación y sensibilización.**
- ⇒ **Otra recomendación es presentar el proyecto de URBE al Ministerio de la Mujer para identificar si hay áreas de colaboración o sinergias con las actividades del Ministerio, y/o actores relevantes que asociar para ayudar a los equipos de URBE en la implementación de su PAG.**

C. Marco del PAG

En base a los hallazgos del diagnóstico de base sobre temas de género en el contexto del proyecto, incluyendo las discusiones con URBE, los siguientes ejes de trabajo han sido retenidos para la elaboración del Plan de Acción Género. Las acciones del eje 3 son proposiciones que se deben actualizar con la consulta adecuada de la población beneficiaria.

1) Fortalecimiento de URBE sobre temas de género

- Elaboración participativa de la estrategia de género e inclusión social de URBE
- Compilación y/o desarrollo de herramientas (e.g. guías de buenas prácticas en el sector urbano, etc.)
- Sensibilización y formación del personal clave de URBE a temas de género (ver Ministerio de la Mujer y de las Personas Vulnerables), para que sean capaces de acompañar a otros equipos de URBE sobre la inclusión del género en las actividades.

2) Integración transversal del género en las medidas ambientales y sociales

- Revisión y actualización de los documentos A&S (EIAS-PGAS, PPPI)
- Enfoque de género fortalecido en el Plan de acción de reasentamiento: ver nota integrada al PAR e informe de PAR

3) Proyecto piloto para la integración del género en el diseño urbano

- Actividades participativas con mujeres para la selección de opciones de diseño, equipos, etc.
- Creación de oportunidades laborales / de ingresos para mujeres a través del plan de gestión de residuos sólidos.
- Sensibilización y compromiso de hombres sobre violencias de género, especialmente en el espacio público.

- ⇒ **El marco a continuación sintetiza las acciones propuestas para el PAG del proyecto, como discutido durante la fase de factibilidad.**
- ⇒ **El PAG es un documento evolutivo, que tiene que actualizarse a lo largo de la implementación del proyecto.**

Diagnóstico y plan de acción de género

Ejes / Actividades	Responsabilidad	Recursos financieros	Recursos humanos	Calendario	Indicadores de realización	Medios de verificación
0. Fase de lanzamiento						
0.1. Constitución de una <i>task force</i> interna a URBE (grupo clave para la implementación y el monitoreo del PAG)	URBE	Presupuesto URBE	Equipos URBE	A corto plazo (0–6 meses)	Punto focal de género designado y operativo	Nota de designación, organigrama Minutas de reuniones
0.2. Intercambios con el Ministerio de La Mujer sobre áreas de colaboración y actividades de fortalecimiento de capacidades	URBE	Presupuesto URBE	Equipos URBE		Realización de reunión, intercambio de contacto y plan de formación	Minutas de reunión Plan de formación
0.3. Contratación de una experticia / asistencia técnica sobre temas de género	URBE	Presupuesto del proyecto AFD	Consultor en género, bajo supervisión de URBE		Perfil contratado	Validación de los TDR y del perfil por la AFD
0.4. Realización de encuestas de terreno adicionales si necesario	URBE / Asistencia técnica	Presupuesto del proyecto AFD			Información complementaria recopilada Informe de línea base actualizado	Informes
0.5. Actualización del PAG si necesario	URBE / Asistencia técnica	Presupuesto del proyecto AFD			PAG actualizado	Documento de PAG
1. Fortalecimiento institucional de la URBE en materia de género						
1.1. Desarrollo participativo de la estrategia de género e inclusión social de URBE	URBE, consultora de género, partes interesadas	Presupuesto URBE o del proyecto AFD (a confirmar)	Consultora de género, ejecutivos de URBE	0–6 meses	Estrategia de género validada por URBE	Estrategia aprobada, actas de talleres

Diagnóstico y plan de acción de género

1.2. Desarrollo/compilación de herramientas operativas (guías, listas de verificación de género)	URBE, consultor	Presupuesto URBE o del proyecto AFD (a confirmar)	Consultor, equipo técnico	3–9 meses	≥ 2 herramientas producidas y distribuidas	Guías, materiales distribuidos
1.3. Sensibilización y formación del personal clave de URBE (con Ministerio de la Mujer si posible)	URBE, Ministerio de la Mujer	Presupuesto URBE o del proyecto AFD (a confirmar)	Consultores en capacitación, personal URBE	6–12 meses	≥ 50% del personal clave se formó (HM)	Listas de asistencia, informes de entrenamiento
2. Integración transversal del género en las medidas medioambientales y sociales						
2.1. Revisión del ESIA-PGAS, y PPPI con un enfoque de género	URBE, consultores	Presupuesto del proyecto (estudios A&S)	Consultores A&S Consultor en género	6–12 meses	El género está presente al 100% de los documentos A&S clave Medidas de género identificadas y presupuestadas	ESIA-PGAS, PPPI revisados
2.2. Mejora de género en el Plan de Acción para el Reasentamiento (RAP)	URBE, especialista social, experta-o género	Presupuesto del proyecto (PAR)	Experta-o en Reasentamiento y Género	9–18 meses	Medidas específicas para mujeres incluidas en el PAR	PAR revisado, nota de género integrada
3. Proyecto piloto para la integración de género en el diseño urbano						
3.1. Talleres participativos con mujeres para el diseño urbano	URBE con consultor en género, ONG locales (¿?)	Talleres económicos	Facilitadoras, mujeres beneficiarias	A lo largo del proyecto	≥ 3 talleres realizados / propuestas integradas	Informes, fotos, listas
3.2. Creación de oportunidades económicas para las	URBE, operadores de residuos	Presupuesto para la gestión de residuos	Técnicas, beneficiarias	18–36 meses	Número de mujeres beneficiarias	Contratos, registros laborales

Diagnóstico y plan de acción de género

mujeres (e.g. gestión de residuos)						
3.3. Concienciar a los hombres sobre la violencia de género en los espacios públicos	URBE, ONG especializadas	Presupuesto de concienciación	Facilitadores comunitarios	12–30 meses	Número de hombres sensibilizados	Informes de campaña, materiales
4. Monitoreo y evaluación						
4.1. Monitoreo regular de la implementación del PAR	URBE	Presupuesto URBE	Comité de monitoreo / <i>task force</i>	Cada 3 meses, a lo largo del proyecto	4 reuniones al año	Actas de reunión, informes del proyecto
4.2. Integración de los aspectos de género en los informes del proyecto	URBE, con asistencia técnica	Presupuesto del Proyecto	Comité de monitoreo / <i>task force</i> Experto-a género	A lo largo del proyecto	100% de los informes de actividad integran el género	Informes de actividad
4.3. Actualización del PAG, si necesario	URBE, con asistencia técnica	Presupuesto del Proyecto	Comité de monitoreo / <i>task force</i> Experto-a género	Cuando necesario, a lo largo del proyecto	PAG actualizado	Documento de PAG y justificación de los cambios

D. Medios de implementación

D.1. Buenas prácticas para proyectos urbanos

Para que los proyectos de desarrollo urbano puedan contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, la AFD ha elaborado una guía metodológica³² que propone herramientas concretas. Las medidas más destacadas son las siguientes:

1. Integrar la perspectiva de género desde la concepción y la planificación del proyecto

- Recopilar y analizar datos específicos por sexo para identificar las necesidades, vulnerabilidades y usos diferenciados del espacio urbano (en particular, las mujeres cabezas de familia o en situación precaria).
- Realizar un diagnóstico territorial diferenciado según el género (marchas exploratorias, grupos focales, talleres de co-diseño).
- Programar tipologías variadas de viviendas cercanas a los servicios, el transporte y el empleo, que respondan a las necesidades específicas de las mujeres.

2. Reforzar los derechos, la seguridad y la autonomía económica de las mujeres

- Garantizar la seguridad de la propiedad de las mujeres (inscripción de su nombre en los títulos de propiedad).
- Facilitar el acceso a los servicios esenciales (agua, alumbrado, saneamiento, electricidad) para reducir la carga doméstica y mejorar la seguridad en el espacio público.
- Promover actividades generadoras de ingresos y formaciones específicas para las mujeres (emprendimiento, gestión, oficios urbanos).
- Integrar a las mujeres en los empleos relacionados con los servicios urbanos (gestión de residuos, mantenimiento, energía).

3. Crear espacios públicos seguros, inclusivos y adaptados.

- Instalar alumbrado público estratégico en las zonas donde las mujeres desarrollan actividades (mercados, paradas, pasos).
- Separar los aseos por género y prever espacios de descanso en las instalaciones colectivas.
- Diseñar espacios deportivos y recreativos adaptados a las mujeres y que favorezcan la mezcla social.
- Garantizar la seguridad en las instituciones públicas y el respeto a las mujeres usuarias.

4. Promover la participación, la representación y la gobernanza inclusiva

- Asegurar la participación de las mujeres en la gestión y el seguimiento del proyecto, con cuotas y objetivos de representación.
- Organizar sesiones de consulta específicas para las mujeres, animadas por agentes comunitarias femeninas para fomentar su expresión.

³² <https://www.afd.fr/fr/ressources/boite-outils-genre-developpement-urbain>

Diagnóstico y plan de acción de género

- Aplicar un enfoque de «no causar daño» en los proyectos de reasentamiento, haciendo un seguimiento de los efectos sociales y económicos sobre las mujeres antes, durante y después de los desplazamientos.

En el marco del proyecto “Recuperación de las riberas del río Ozama” y, en particular, del Plan de Acción de Género, buscamos alinear nuestras acciones con los objetivos anteriormente mencionados y las recomendaciones de la AFD.

D.2. Principales hallazgos y puntos de atención

A concluir la misión de factibilidad del Proyecto, se encuentran los siguientes hallazgos y puntos de atención relativos a los aspectos de género:

- Los equipos de URBE demuestran voluntad e interés para integrar los temas de género, pero **faltan formación y sensibilización** sobre tales temas, los métodos y las herramientas para contemplar las cuestiones de género en su actividad y trabajar de modo más proactivo a la reducción de las desigualdades. Tampoco URBE goza de **una estrategia o política** definida sobre la igualdad de género y la inclusión social en general.
- Las mujeres y niñas constituyen una población particularmente vulnerable en la zona de Las Lilas y más precisamente dentro de la población afectada por el desplazamiento, en consecuencia, **la atención a temas de género en los estudios y planes de manejo de riesgos A&S** (EIAS-PGAS, PAR, PPPI) es de mayor importancia.
- Las actividades del proyecto presentan oportunidades para reforzar la igualdad de género, comprometer a las mujeres y crear oportunidades de actividades y empoderamiento. No obstante, esto necesita:
 - **La inclusión de las mujeres y otras minorías sociales en el diseño y la selección de las actividades y de los equipamientos del proyecto**, a lo largo del proyecto. Recomendaciones y acciones claves forman parte del Plan de acción género y también han sido integradas en los otros entregables de la factibilidad.
 - **La movilización de una experticia dedicada** para acompañar a los equipos de URBE y completar su capacitación a través del desarrollo de acciones concretas.
 - Contemplar precisamente cuáles son **los roles y responsabilidades compartidas entre URBE y el Ayuntamiento**, comprometer y acompañar el Ayuntamiento en los aspectos relevantes según su mandato y sus prerrogativas, lo que no es asegurado al momento de definir el PAG del Proyecto. Tampoco no aparece posible desarrollar actividades destinadas al Ayuntamiento en el marco del financiamiento de la AFD.

D.3. Fase de lanzamiento

La fase de lanzamiento del proyecto es generalmente crucial para la implementación de un PAG, ya que permite establecer el dispositivo de implementación del PAG (recursos humanos, seguimiento y evaluación, etc.) y completar la línea base recopilando datos relevantes para el ajuste de las actividades previstas.

En el marco del Proyecto, se proponen las acciones siguientes

Diagnóstico y plan de acción de género

- Constitución de una *task force* interna a URBE (grupo clave para la implementación y el monitoreo del PAG).
- Intercambios con el Ministerio de la Mujer sobre áreas de colaboración y actividades de fortalecimiento de capacidades.
- Contratación de una experticia / asistencia técnica sobre temas de género.
- Realización de encuestas de terreno adicionales si necesario.
- Actualización del PAG si necesario.

D.4. Recursos humanos, consultores y experticia

◆ Recursos humanos internos

Se propone constituir un **grupo de trabajo interno** (*task force*) sobre la inclusión del género en las actividades de URBE y el proyecto. Este grupo tendría como responsabilidades la coordinación de la implementación del PAG del proyecto, en particular la supervisión de las actividades del PAG y de los consultores externos, el monitoreo de la implementación,

◆ Consultores y experticia externa

La implementación del Plan de acción género necesita la contratación de al menos un, o una experta en cuestiones de género. Un perfil específico sería necesario para la coordinación y el seguimiento del PAG durante la implementación del proyecto – al menos 12 meses, y después en modo más puntual. El objetivo del PAG es capacitar suficientemente a URBE y su *task force* género para lograr la apropiación interna de los temas de género. Tal perfil se podría integrar a la UGP dentro de URBE e/o a la asistencia técnica. En adición, se espera la contratación de perfiles más específicos para la inclusión de los temas de género en los estudios A&S, la capacitación de URBE, y otras actividades que puedan necesitar experticia género sectorial más específica.

Para completar, se puede también evaluar durante la implementación del PAG colaboración con ONG que tienen experticia y experiencia sobre los temas contemplados.

D.5. Presupuesto indicativo

El presupuesto indicativo para la implementación del PAG se presenta a continuación.

Categoría	Monto en EUR (estimación)
Honorarios de las experticias en género (ver abajo la estimación detallada)	42 500 EUR
Organización de talleres, apoyo local vario	12 000 EUR
Viajes y logística	7 000 EUR
TOTAL estimativo	61 500 EUR

La tabla siguiente detalla la estimación de presupuesto para la experticia externa el PAG, basado en los en una tasa diaria media de 500 EUR.

Diagnóstico y plan de acción de género

Componente / Actividad	Días de experticia	Costo unitario (EUR/día)	Subtotal (EUR)
1 – Fortalecimiento institucional de URBE			
Diagnóstico institucional y planificación	5	500	2 500
Elaboración participativa de la estrategia de género	10	500	5 000
Desarrollo de herramientas operativas (guías, checklists)	8	500	4 000
Sensibilización y formación del personal de URBE	7	500	3 500
Subtotal 1	30		15 000
2 – Integración transversal del género en medidas ambientales y sociales			
Revisión de EIES/PGES y PPPI con enfoque de género	8	500	4 000
Integración del enfoque de género en el PAR	7	500	3 500
Coordinación técnica y validación con URBE / AFD	5	500	2 500
Subtotal 2	20		10 000
3 – Proyecto piloto de diseño urbano sensible al género			
Diseño metodológico participativo (mujeres)	5	500	2 500
Talleres participativos de diseño urbano	6	500	3 000
Apoyo a oportunidades económicas para mujeres (residuos sólidos)	4	500	2 000
Sensibilización de hombres sobre violencias de género	4	500	2 000
Subtotal 3	19		9 500
Seguimiento, monitoreo y reporte (AFD)			

Diagnóstico y plan de acción de género

Seguimiento de indicadores de género y coordinación	12	500	6 000
Informe final de la consultoría	4	500	2 000
Subtotal Seguimiento	16		8 000
TOTAL GENERAL	85 días		42 500 EUR

D.6. Monitoreo y evaluación

Las disposiciones y recomendaciones en monitoreo y evaluación están integrada directamente en la proposición de PAG.

Será necesario actualizar la línea base al empezar la implementación del proyecto, al fin de desarrollar indicadores SMART y acodarse sobre objetivos cifrados de resultado.

Anexo 1: Terminos de referencia para un-a consultor-a en género para el proyecto

A. Contexto y justificación

URBE implementa un proyecto de desarrollo urbano con el apoyo de la **Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)**. En coherencia con la **estrategia Género y Desarrollo de la AFD**, el proyecto ha definido un **Plan de Acción de Género** cuyo objetivo es fortalecer las capacidades institucionales, integrar transversalmente el enfoque de género en las medidas ambientales y sociales, y desarrollar actividades pilotas para un proyecto de diseño urbano sensible al género.

Para asegurar la implementación efectiva de dicho plan, URBE requiere la contratación de un equipo **consultor especializado en género**, que acompañe técnica y operativamente a los equipos de URBE y a los actores involucrados.

B. Objetivo general de la consultoría

Apoyar a URBE en la **implementación, seguimiento y consolidación del Plan de Acción de Género**, garantizando la integración efectiva del enfoque de género en las políticas institucionales, las salvaguardias ambientales y sociales, y las intervenciones urbanas del proyecto, en conformidad con los estándares de la AFD.

C. Objetivos específicos

- Elaborar y operacionalizar la **estrategia de género e inclusión social de URBE**.
- Fortalecer las **capacidades institucionales** de URBE en materia de género.
- Asegurar la **integración transversal del género** en los documentos ambientales y sociales (EIES/PGES, PPPI, PAR).
- Acompañar el diseño e implementación de un **proyecto piloto de urbanismo con enfoque de género**.
- Apoyar el **seguimiento, evaluación y reporte** de las acciones de género conforme a los requerimientos de la AFD.

D. Alcance de la consultoría y actividades

El equipo consultor realizará, entre otras, las siguientes actividades:

- **1 – Fortalecimiento institucional:** apoyar la elaboración participativa de la estrategia de género e inclusión social de URBE; desarrollar y/o adaptar herramientas operativas (guías, checklists, buenas prácticas) para la integración del género en proyectos urbanos; diseñar e impartir sesiones de sensibilización y formación al personal clave de URBE, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y de las Personas Vulnerables cuando corresponda; apoyar la formalización y acompañamiento del punto focal de género de URBE.
- **2 – Integración del género en medidas ambientales y sociales:** acompañar la revisión y actualización de los documentos EIAS/PGAS y PPPI con enfoque de género; fortalecer la integración del género en el Plan de Acción de Reasentamiento (PAR), incluyendo medidas específicas para mujeres y grupos vulnerables; asegurar la coherencia entre las medidas de género y los estándares ambientales y sociales de la AFD.
- **3 – Proyecto piloto de diseño urbano sensible al género: apoyar la organización de actividades participativas con mujeres y personas vulnerables para el diseño urbano; acompañar la identificación y puesta en marcha de oportunidades económicas para mujeres, en particular en el marco del plan de gestión de residuos sólidos; diseñar e implementar acciones de sensibilización de hombres sobre violencias de género en el espacio público.**
- **Monitoreo, seguimiento, evaluación y reporte** de las actividades del PAG, en coherencia con el seguimiento y los entregables del proyecto: definir y monitorear **indicadores de género**, desagregados por sexo, elaborar informes periódicos de avance para URBE y la AFD y asegurar la inclusión de los temas de género en los informes de actividad del proyecto; contribuir a la evaluación del proyecto desde la perspectiva de género.

E. Entregables esperados

A continuación, se encuentra la lista indicativa de los entregables esperados:

- Estrategia de género e inclusión social de URBE validada.
- Paquete de herramientas operativas de integración del género.
- Informes de formación y sensibilización del personal de URBE.
- Documentos EIES/PGES, PPPI y PAR revisados con enfoque de género.
- Informe de acompañamiento del proyecto piloto de diseño urbano.
- Informes periódicos de seguimiento y un informe final de la consultoría.

F. Duración y cronograma

La consultoría tendrá una duración estimada de 85 días sobre un periodo de **12 a 18 meses**, con posibilidad de extensión según las necesidades del proyecto.

El equipo consultor trabajará en estrecha coordinación con URBE, combinando trabajo en campo y remoto.

G. Modalidades de supervisión

El equipo consultor reportará directamente a URBE y coordinará con el punto focal de género.

La AFD podrá participar en reuniones de seguimiento y validación de entregables claves.

H. Competencias y perfiles

- Formación universitaria en ciencias sociales, género, desarrollo, urbanismo, o áreas afines.
- Al menos **7 años de experiencia** en integración del enfoque de género en proyectos de desarrollo.
- Experiencia comprobada en **proyectos urbanos y/o infraestructura**.
- Conocimiento de los **estándares de salvaguardas ambientales y sociales** (AFD, Banco Mundial u otros).
- Competencias avanzadas en concepción y animación de formaciones sobre temas de género.
- Excelente conocimiento del contexto de la República Dominicana.
- Experiencia en fortalecimiento institucional y facilitación participativa.
- Excelente capacidad de redacción en español; conocimiento de francés o inglés será una ventaja.
- Experiencia técnica y específica en género y desarrollo urbano.
- Metodología propuesta para la implementación del plan de acción.
- Experiencia con donantes internacionales (AFD, BM, UE).
- Disponibilidad y capacidad de coordinación institucional.